



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

INFORME FINAL DE AUDITORÍA DE REGULARIDAD

*INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA BIOTECNOLOGÍA E INNOVACIÓN
EN SALUD – IDCBIS*

PAD 2019
CÓDIGO DE AUDITORIA No.156

JUAN CARLOS GRANADOS BECERRA
Contralor de Bogotá D.C.

MARÍA ANAYME BARÓN DURÁN
Contralora Auxiliar

JAVIER ROSAS TIBANÁ
Director Sectorial

MARTHA LUCIA CIPAGAUTA CORREA
Subdirectora de Fiscalización

AYDA CECILIA BUSTOS GALLEGO
Asesora

Equipo de Auditoría:

<i>NELLY YOLANDA MOYA ANGEL</i>	Gerente 039-01
<i>ZULMA CAROLINA ANGEL ROMERO</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>GICELA ARISLEICY MOSQUERA DELGADO</i>	Profesional Especializado 222-07
<i>CARLOS EDUARDO CHACON ROMERO</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>NORA ESPERANZA FERNANDEZ SARMIENTO</i>	Profesional Universitario 219-03
<i>CLAUDIA BIBIANA PEÑA MORENO</i>	Profesional Universitario 219-01
<i>DIANA CAROLINA VELASCO ACOSTA</i>	Contratista
<i>ALEXANDER MESA ROMERO</i>	Contratista
<i>MARCELA GÚIZA SALCEDO</i>	Contratista

Período auditado 2018

Bogotá D.C., septiembre de 2019



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

TABLA DE CONTENIDO

1.	DICTAMEN INTEGRAL	4
2.	ALCANCE DE LA AUDITORÍA.....	9
3.	RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	10
3.1.	CONTROL DE GESTIÓN	10
3.1.1.	Control Fiscal Interno.....	10
3.1.1.1.	<i>Hallazgo Administrativo por la falta de un software de información presupuestal confiable.....</i>	<i>10</i>
3.1.1.2.	<i>Hallazgo Administrativo debido a que el instituto no cuenta con una planta global de personal creada, ni una planta temporal de provisionalidad, situación que genera incertidumbre en los funcionarios y por ende riesgos internos en el cumplimiento de los procesos.</i>	<i>11</i>
3.1.2.	Plan de Mejoramiento.....	12
3.1.3.	Gestión Fiscal Contractual.....	12
3.1.3.1.	<i>Hallazgo Administrativo por las diferencias presentadas en el aplicativo SIVICOF con respecto a la información presentado por el IDCBIS a auditoría.</i>	<i>16</i>
3.1.3.2.	<i>Hallazgo Administrativo debido a que no se constituyó las pólizas de garantías de los contratos No. 0112-2017, 0006 de 2017, 0063-2018 y 0042-2018, una vez suscrito, adicionado y prorrogado el contrato.</i>	<i>17</i>
3.1.3.3.	<i>Hallazgo Administrativo por la no publicación de los procesos contractuales en el SECOP.....</i>	<i>18</i>
3.2.	CONTROL DE RESULTADOS	20
3.2.1.	Planes programas y proyectos – Plan Estratégico.....	20
3.2.1.1.	<i>Hallazgo Administrativo por inconsistencias en la información reportada en el formato electrónico seguimiento Plan Estratégico o Corporativo CB-0411 y el documento electrónico Informe de Gestión y Resultados CBN-1090.....</i>	<i>20</i>
3.2.1.2.	<i>Hallazgo Administrativo por falencias en la planeación, definición, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional-PDI.....</i>	<i>24</i>
3.3.	CONTROL FINANCIERO	29
3.3.1.	Estados Financieros.....	29



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.3.1.1 Aplicación – Nuevo Marco Normativo Contable.....	29
3.3.1.1.1 Hallazgo Administrativo, debido a que el manual de políticas, no cuentan con una política contable de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de las cuentas por pagar, ingresos y gastos, lo que puede generar que no exista un control sobre el manejo de estas cuentas.....	29
3.3.1.2 Saneamiento Contable a 31 de diciembre de 2018	30
3.3.1.3 Evaluación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018.....	30
3.3.1.3.1. Efectivo y Equivalentes.....	31
3.3.1.3.2. Cuentas por cobrar.....	33
3.3.1.3.3. Propiedad, Planta y Equipo	35
3.3.1.3.4. Cuentas por pagar.....	36
3.3.1.3.5. Otros pasivos	37
3.3.2. Control Interno Contable	38
3.3.3. Gestión Financiera	38
3.3.4. Gestión Presupuestal	39
4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA.....	49



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1. DICTAMEN INTEGRAL

La Contraloría de Bogotá D.C., con fundamento en los artículos 267 y 272 de la Constitución Política, el Decreto Ley 1421 de 1993 y la Ley 42 de 1993, practicó Auditoría de Regularidad al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS, evaluando los principios de economía, eficiencia y eficacia con que administró los recursos puestos a su disposición; los resultados de los planes, programas y proyectos; la gestión contractual; la calidad y eficiencia del control fiscal interno; la gestión financiera a través del examen de la situación financiera a 31 de diciembre de 2018 y el estado de resultados integral por el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2018; (cifras que fueron comparadas con la vigencia anterior); la comprobación de las operaciones financieras, administrativas y económicas se realizó conforme a las normas legales, estatutarias y de procedimientos aplicables.

Es responsabilidad de la administración del IDCBIS el contenido de la información suministrada y analizada por la Contraloría de Bogotá D.C. Igualmente, es responsable por la preparación y presentación fiel de los estados financieros de conformidad con el Régimen de Contabilidad prescritos por la Contaduría General de la Nación. Igualmente, por la normatividad expedida por otras entidades competentes.

La responsabilidad de la Contraloría de Bogotá consiste en producir un informe integral que contenga el pronunciamiento sobre el fenecimiento (o no) de la cuenta, con fundamento en la aplicación de los sistemas de control de Gestión, Resultados y Financiero (opinión sobre la razonabilidad de los Estados Financieros), el acatamiento a las disposiciones legales y la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno.

El informe contiene aspectos administrativos, financieros y legales que una vez detectados como deficiencias por el Equipo de Auditoría, serán corregidos por la administración, lo cual contribuye al mejoramiento continuo de la organización, la adecuada gestión de los recursos públicos y por consiguiente en la eficiente y efectiva producción y/o prestación de bienes y/o servicios en beneficio de la ciudadanía, fin último del control.

La evaluación se llevó a cabo de acuerdo con las normas, políticas y procedimientos de Auditoría establecidos por la Contraloría de Bogotá D.C.; compatibles con las de general aceptación; por tanto, requirió, acorde con ellas, de planeación y ejecución del trabajo de manera que el examen proporcione una base razonable para fundamentar los conceptos y la opinión expresada en el dictamen integral. El control incluyó el examen, sobre la base de pruebas



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

selectivas, de las evidencias y documentos que soportan la gestión de la entidad, las cifras y presentación de los Estados Financieros y el cumplimiento de las disposiciones legales, así como la adecuada implementación y funcionamiento del Sistema de Control Interno.

En el trabajo de Auditoría no se presentaron limitaciones que afectaron el alcance de nuestra Auditoría.

Las observaciones se dieron a conocer a la entidad en el Informe Preliminar de Auditoría, la respuesta de la administración fue valorada y analizada tal como se señala en el Capítulo de Resultados del presente informe de Auditoría.

1. RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

Producto de la evaluación realizada por este organismo de control se determinaron los siguientes aspectos:

1.1 Control de Gestión

El IDCBIS llevó a cabo una gestión fiscal económica, eficiente y eficaz en la gestión contractual de la vigencia 2018 para la adquisición de los bienes y/o servicios que requiere para su funcionamiento para salvaguardar la vida, respetando lo estipulado en su manual de contratación, así como, los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa, el Derecho Privado, no obstante de las falencias relacionadas con la inconsistencia de la información reportada en dos escenarios distintos, en lo relacionado con las garantías de cumplimiento de las obligaciones de algunos contratos y en la no publicación en el SECOP de sus contratos.

1.2 Control de Resultados

Dentro de la evaluación del Factor Planes, Programas y Proyectos, se evaluó la planeación definida por el Sujeto de Control en el Plan de Desarrollo Institucional-PDI, Plan Operativo Anual 2018 y los resultados alcanzados en el desarrollo de las actividades misionales de la vigencia auditada, acorde a las pruebas adelantadas en el proceso auditor, se evidenció debilidades en la definición y planteamiento de las metas, objetivos e indicadores estratégicos, que conllevan a una falta de seguimiento y evaluación periódica de los resultados, esto con el fin de implementar medidas preventivas y/o correctivas que coadyuven a la toma de decisiones y mejoramiento continuo en los procesos misionales que adelanta el IDCBIS.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1.3 Control Financiero

El factor financiero incluye la evaluación del factor Estados Financieros del IDCBIS, los cuales presentan razonablemente el resultado de sus operaciones y los cambios de la situación financiera, sin embargo, a pesar de que cuenta con manual de políticas contables, no cuentan con una política contable de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de las cuentas por pagar, ingresos y gastos, lo que puede generar que no exista un control sobre el manejo de estas cuentas.

El Sistema de Control Interno Contable del IDCBIS, es eficiente, eficaz y efectivo, con el 96,67%, 96,46% y 96,52% respectivamente, toda vez, que el Instituto acata las recomendaciones efectuadas por el revisor fiscal.

De igual forma, una vez analizado los soportes, registros y procedimientos desarrollados en la estructura presupuestal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS de la vigencia 2018, este ente de control determina que la ejecución de los recursos fue eficaz, acatando las disposiciones legales vigentes.

1.4 Concepto sobre la rendición y revisión de la cuenta

El Representante Legal del IDCBIS, rindió la cuenta anual consolidada por la vigencia fiscal del 2018, dentro de los plazos previstos en la Resolución 011 de 2014, modificada mediante el artículo cuarto de la Resolución Reglamentaria 023 de 2016, presentada a la Contraloría de Bogotá a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal –SIVICOF con fecha de recepción del 15 de febrero de 2019, dando cumplimiento a lo establecido en los procedimientos y disposiciones legales que para tal efecto ha establecido la Contraloría de Bogotá D.C..

1.5 Opinión sobre los Estados Financieros

Opinión sin salvedades

En nuestra opinión, los estados financieros arriba mencionados, presentan razonablemente, en todo aspecto significativo, la situación financiera del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS, a 31 de diciembre de 2018, así como los resultados de las operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con los principios y normas prescritas por las autoridades competentes y los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia o prescritos por el Contador General de la Nación.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

1.6 Concepto sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno

Corresponde a la Contraloría conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades, en cumplimiento del numeral 6 del Artículo 268 de la Constitución Política.

El control fiscal interno implementado en el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS, en cumplimiento de los objetivos del sistema de control interno y de los principios de la gestión fiscal, obtuvo una calificación de eficacia del 87% y eficiencia del 90%, porcentajes que permite evidenciar que el conjunto de mecanismos, controles e instrumentos establecidos para salvaguardar los bienes, fondos y recursos públicos puestos a su disposición, garantizan su protección y adecuado uso; así mismo permiten el logro de los objetivos institucionales, toda vez que la calificación del 91% permite afirmar que la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno, es eficiente.

1.7 Concepto sobre el Fenecimiento

Los resultados descritos en los numerales anteriores, producto de la aplicación de los sistemas de control de gestión, de resultados y financiero permiten establecer que la gestión fiscal de la vigencia 2018 realizada por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS; en cumplimiento de su misión, objetivos, planes y programas, se ajustó a los principios de eficacia, eficiencia y economía evaluados.

Con fundamento en lo anterior, la Contraloría de Bogotá D.C. concluye que la cuenta correspondiente a la vigencia 2018, auditada **se FENECE**, de acuerdo con los resultados obtenidos en la aplicación de la Metodología para la calificación a la Gestión Fiscal – MCGF.

Presentación del Plan de Mejoramiento

A fin de lograr que la labor de control fiscal conduzca a que los sujetos de vigilancia y control fiscal emprendan acciones de mejoramiento de la gestión pública, respecto de cada uno de los hallazgos comunicados en este informe, la entidad a su cargo, debe elaborar y presentar un plan de mejoramiento que permita subsanar las causas de los hallazgos, en el menor tiempo posible, dando cumplimiento a los principios de la gestión fiscal; documento que debe ser presentado a la Contraloría de Bogotá D.C., a través del Sistema de Vigilancia y Control Fiscal - SIVICOF- dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la radicación del Informe Final de Auditoría De Regularidad, en la forma, términos y contenido previstos por la Contraloría de Bogotá D.C.. El



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

incumplimiento a este requerimiento dará origen a las sanciones previstas en los Artículos 99 y siguientes de la Ley 42 de 1993.

Corresponde, igualmente al sujeto de vigilancia y control fiscal, realizar seguimiento periódico al plan de mejoramiento para establecer el cumplimiento y la efectividad de las acciones formuladas, el cual deberá mantenerse disponible para consulta de la Contraloría de Bogotá, D.C.

El presente informe contiene los resultados y hallazgos evidenciados por este Organismo de Control. *“Si con posterioridad a la revisión de cuentas de los responsables del erario aparecieren pruebas de operaciones fraudulentas o irregulares relacionadas con ellas se levantará el fenecimiento y se iniciará el juicio fiscal¹”.*

Atentamente,

JAVIER ROSAS TIBANÁ
DIRECTOR SECTOR SALUD

Revisó: Nelly Yolanda Moya Ángel - Gerente 039-01 y Martha Lucia Cipagauta Correa – Subdirectora de Fiscalización
Elaboró: Equipo Auditor

¹ Artículo 17 ley 42 de 1993. Se mantiene en el evento de obtener el fenecimiento de la cuenta en caso contrario se debe retirar.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

La evaluación de la gestión fiscal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS, se realizó de manera posterior y selectiva, a partir de una muestra representativa, mediante la aplicación de las normas de auditoría de general aceptación, el examen de las operaciones financieras, administrativas y económicas, para determinar la confiabilidad de las cifras, la legalidad de las operaciones, la revisión de la cuenta, la economía y eficiencia con que actuó el gestor público, con el fin de opinar sobre los estados financieros, conceptuar sobre la calidad y eficiencia del Control Fiscal Interno y emitir el fenecimiento o no de la cuenta correspondiente a la vigencia auditada.

Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- “IDCBIS, hace parte de la Administración Distrital y tiene como misión: *“Promover y contribuir al avance de las ciencias de la salud, la investigación biotecnológica, la provisión de insumos biológicos y la formación del recurso humano en medicina transfusional, terapia e ingeniería tisular y celular avanzada, medicina regenerativa y medicina de laboratorio, en función de la ciudad, región, país, a través de un equipo humano altamente calificado, con estándares de calidad, tecnología de punta, suficiencia y equidad”*, conforme a lo señalado en acta de Junta Directiva No. 001 del 23 de enero de 2017.

La evaluación en la auditoría de regularidad incluye los siguientes componentes y factores:

Cuadro No. 1
Metodología para la calificación de la gestión fiscal

COMPONENTE	FACTOR	PONDERACIÓN	PRINCIPIOS DE LA GESTIÓN FISCAL		
			EFICACIA	EFICIENCIA	ECONOMÍA
CONTROL DE GESTIÓN (40%)	CONTROL FISCAL INTERNO	15%	X	X	
	PLAN DE MEJORAMIENTO	10%	X		
	GESTIÓN COINTRACTUAL	75%	X		X
	TOTAL CONTROL DE GESTIÓN	100%			
CONTROL DE RESULTADOS (30%)	PLAN ESTRATEGICO CORPORATIVO	100%	X	X	
CONTROL FINANCIERO (30%)	ESTADOS FINANCIEROS	60%	X		
	CONTROL INTERNO CONTABLE	10%	X	X	
	GESTIÓN FINANCIERA	10%	X	X	
	GESTIÓN PRESUPUESTAL	20%	X		
	TOTAL CONTROL FINANCIERO	100%			

Fuente: Metodología para la calificación de la gestión fiscal



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

3.1. CONTROL DE GESTIÓN

3.1.1. Control Fiscal Interno

El IDCBIS llevó a cabo la gestión contractual respetando lo estipulado en su manual de contratación, así como, los principios de la contratación estatal, los de la función administrativa, el Derecho Privado. Sin embargo, existen falencias en su gestión contractual, pues no publica en el SECOP sus procesos de contratación para la adquisición de los bienes y/o servicios que requiere para continuar funcionando y salvaguardar la vida.

Así mismo, se observó claras inconsistencias en la información suministrada con respecto a la reportada en el aplicativo SIVICOF; adicionalmente no expide las garantías con la perfección del contrato y sus modificaciones, lo que implica que permanezca un lapso de tiempo sin protección de las obligaciones contractuales. No obstante, lo anterior, la evaluación desarrollada en los contratos objeto de la muestra de contratación, da como resultado del ente auditado, una gestión fiscal económica, eficiente y eficaz en la utilización de dichos recursos públicos.

En la evaluación del Factor Planes, Programas y Proyectos, se evidenciaron debilidades en el seguimiento periódico a los indicadores estratégicos, planteamiento y definición de metas articuladas a los proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional - PDI, esto conllevando una falta de trazabilidad frente a los objetivos planteados y los resultados obtenidos por la sujeto de control.

Adicionalmente, del análisis del documento denominado Plan Operativo Anual este carece de una descripción y seguimiento de las actividades específicas de cada proyecto, programación de recursos humano, tecnológico y financiero, por medio de los cuales el IDCBIS, determine puntos de control en las mismas, conllevando a procesos de mejoramiento continuo y mitigación de riesgos dentro de la entidad.

En lo referente a los medios empleados para la elaboración de presupuestos y sus registros, estos se realizan a través de matrices en archivos tipo Excel, aspecto que no garantiza confiabilidad de la información.

3.1.1.1. Hallazgo Administrativo por la falta de un software de información presupuestal confiable.

Debido a que el IDCBIS no cuenta con un sistema de información presupuestal



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

que permita definir y aplicar medidas de prevención de riesgos, como también de detectar y corregir las posibles desviaciones, de tal manera que garantice la correcta evaluación y seguimiento a la gestión presupuestal.

Como se menciona en el aparte Gestión Presupuestal, el no contar con una planta de personal y/o provisional de funcionarios que coadyuven a la consecución de la misión institucional, la posibilidad de generar riesgos en la ejecución de los procesos, procedimiento y actividades; con lo que incumplen los literales a) y d) del Art. 2 de la Ley 87 de 1993.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Efectuada la evaluación a la respuesta emitida por la administración, no se desvirtúa lo expuesto por este ente de control y acepta incluirla dentro del plan de mejora, por ello la observación se ratifica y se configura en un hallazgo administrativo.

3.1.1.2 Hallazgo Administrativo debido a que el instituto no cuenta con una planta global de personal creada, ni una planta temporal de provisionalidad, situación que genera incertidumbre en los funcionarios y por ende riesgos internos en el cumplimiento de los procesos.

El instituto no cuenta con planta global de personal creada, ni una planta temporal de provisionalidad, situación que genera riesgos internos en el cumplimiento de los procesos, toda vez, que las actividades desarrolladas por el personal son funciones administrativas permanentes. A la fecha, el instituto se encuentra realizando el análisis de cargas y perfiles laborales para la creación de la planta de personal, con el fin de determinar las necesidades de personal, de tal manera que se alcance de una forma efectiva la misión y objetivos y así lograr las metas institucionales².

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Efectuada la evaluación a la respuesta emitida por la administración, no se desvirtúa lo expuesto por este ente de control y acepta adelantar los trámites y estrategias a fin de subsanar la observación, por ello la observación se ratifica y se configura en un hallazgo administrativo.

² Sentencia de la corte C-614/09



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.1.2. Plan de Mejoramiento

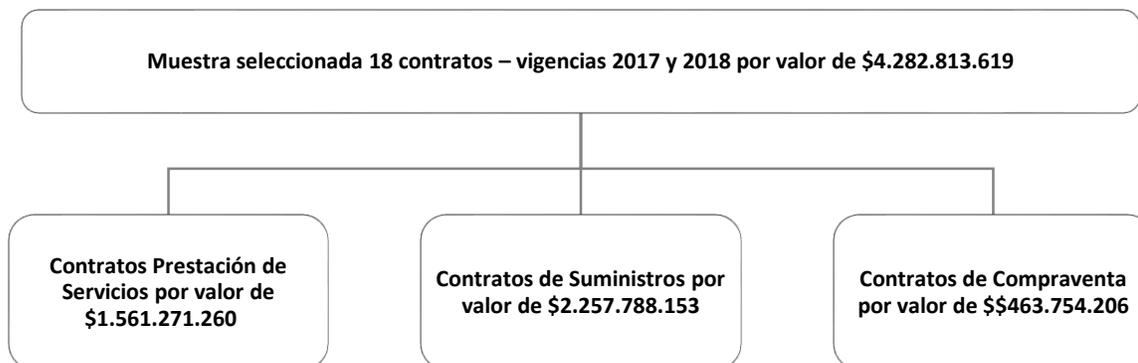
El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, para la vigencia 2018, no presenta acciones con fecha de terminación antes o igual al 31 de diciembre 2018, razón por la cual para el presente proceso auditor el sujeto de control no presenta acciones a evaluar.

3.1.3. Gestión Fiscal Contractual

Una vez evaluada la contratación de manera integral, suscrita por el Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, en las vigencias 2017 y 2018³, la cual ascendió a \$10.122.884.862 equivalente a 915 contratos, se determinó una muestra con las siguientes tipologías: contratos de compraventa, servicios profesionales, servicios de apoyo a la entidad, suministro, servicios de transporte entre otros, así como “*el Top de contratos suscritos por mayor valor y la inclusión de contratos que vienen ejecutándose de vigencias anteriores y el “El top 10 de los contratistas recurrentes”*”, con el fin de verificar el cumplimiento de la normatividad vigente aplicable al Instituto, en las etapas precontractual, contractual y post contractual.

Teniendo en cuenta lo anterior, la muestra seleccionada corresponde a dieciocho (18) contratos por valor \$4.282.813.619, equivalente al 42,3% del valor total de la contratación ejecutada del año 2018, como se muestra a continuación:

Grafico No. 1
Muestra de contratos seleccionados



Fuente. Sistema de información SIVICOF e IDCBIS

El siguiente cuadro refleja la relación de los contratos seleccionados en la muestra y que fueron objeto de evaluación:

³ Contratos ejecutados y terminados en la vigencia 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 2
Muestra de contratos seleccionados y evaluados

No. contrato	N° proyecto de inversión	Tipo contrato	Objeto	Valor en pesos
0112-2017	N. A	Prestación del Servicio	Prestar servicios de orientación técnica especializada en lo concerniente a la dirección médica y científica de la línea de Banco de Sangre de Cordón Umbilical en la etapa de ejecución del proyecto Implementación del Banco Público de Células Madre de Cordón Umbilical (BSCU) y de una Unidad de Terapia Celular (UTC) Homocentro Distrital, Secretaría de Salud, Bogotá.	193.000.000
CS-0006-2017	N. A	Suministro	Suministro de dispositivos médicos y reactivos para el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS. Alcance: Reactivos para Inmunoematología	1.583.388.169
CPS-0059-2018	N. A	Prestación del Servicio	Prestar el servicio de transporte de carga, pasajeros y biológicos para las áreas operativas y administrativas del instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud, IDCBIS*	1.105.542.346
CPS-0385-2018	N. A	Prestación del Servicio	Prestar servicios profesionales especializados en actividades de investigación científica en lo concerniente al análisis bioinformático de secuencias génicas obtenidas por metodologías de secuenciación masiva de datos transcriptómicos obtenidos a partir de secuenciación de nueva generación (NGS, por sus siglas en inglés), como resultado de experimentos de inmunomodulación de microvesículas y células mesénquimas en el marco de los proyectos de investigación de la Unidad de Terapia Celular del IDCBIS en el marco de la ejecución del Convenio 0101-2017	22.500.000
CPS-0037-2018	N. A	Prestación del Servicio	Realizar un diagnóstico económico, administrativo, financiero y contractual del marco del proyecto 2012100000186 en marco del convenio 0101/2017	16.000.000
OS-0388-2018	N. A	Prestación del Servicio	Contratar la prestación de servicios para el evento: "i encuentro internacional en terapias avanzadas y medicina regenerativa - IDCBIS" en el marco del convenio 0101, del instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud, IDCBIS	65.904.531
COC-0199-2018	N. A	Suministro	Adecuación, suministro e instalación del sistema de ventilación para el mejoramiento de las condiciones ambientales del banco de tejido osteomuscular del banco multitejidos del IDCBIS*.	416.404.306
OC-0041-2018	N. A	Compraventa	Adquisición de Balanzas para colectas extramurales de Hemodonación del Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	33.915.000
OC-0047-2018	N. A	Compraventa	Adquisición de kit para procesamiento de Células Madre Referencia CS530.4 en el Banco de Sangre de Cordón Umbilical, BSCU, del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	32.900.000
CS-0335-2018	N. A	Compraventa	Adquisición de insumos para procesamiento de unidades de sangre de cordón umbilical en el banco de sangre de cordón umbilical del instituto distrital de ciencia, biotecnología e innovación en salud, IDCBIS	71.109.400
CV-0077-2018	N. A	Compraventa	Adquisición e instalación de mobiliario de oficina para la Unidad de Terapia Celular y el Banco Multitejidos del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	154.400.500
OC-0103-2018	N. A	Compraventa	Adquisición de indicadores de irradiación para el Banco de Sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	171.429.306
CS-0063-2018	N. A	Suministro	Contratar el suministro de Reactivos para el control microbiológico de muestras biológicas y de investigación del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	100.341.795
CPS-0030-2018	N. A	Prestación del Servicio	Prestar servicios profesionales especializados para liderar las actividades operativas relacionadas con la programación y logística de las jornadas de donación y hacer seguimiento a las actividades del proceso de Hemodonación	47.940.000
OS-0027-2018	N. A	Prestación del Servicio	Contratar el servicio de esterilización de Óxido de etileno para el Banco Multitejidos del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	34.564.383
CPS-0020-2018	N. A	Prestación del Servicio	Prestar servicios profesionales especializados para ejecutar las actividades del laboratorio de Inmunoematología, a través del procesamiento y análisis de pruebas de tipificación en grupos sanguíneos, rastreo de anticuerpos irregulares y demás pruebas que apliquen, así como el procesamiento especial y etiquetado de los componentes sanguíneos en el banco de sangre del IDCBIS	35.400.000
CPS-0019-2018	N. A	Prestación del	Prestar servicios profesionales para liderar las actividades	40.420.000



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

No. contrato	N° proyecto de inversión	Tipo contrato	Objeto	Valor en pesos
		Servicio	del laboratorio a través del procesamiento y análisis de pruebas de tamizaje de enfermedades transmisibles por vía transfusional, a través del empleo de técnicas de tamizaje y biología molecular (NAT), proporcionando componentes seguros a los servicios transfusionales	
CS-0042-2018	N. A	Suministro	Suministro de Refrigerios para los donantes de sangre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, IDCBIS	157.653.883
Valor total de la muestra				4.282.813.619

Fuente: Información reportada por la entidad - IDCBIS en el aplicativo SIVICOVF y relación de contratación suministrada por el IDCBIS

Como restado de la evaluación de los contratos seleccionados en la muestra se verificó, que el proceso de gestión contractual se llevó a cabo de acuerdo a lo señalado en el Manual de Contratación, observando en los expedientes el análisis de mercado, los estudios previos, la descripción de la necesidad, las especificaciones técnicas del objeto del contrato y la evaluación de las propuestas, en los casos que aplica de la etapa precontractual.

En la etapa contractual se verificó que las obligaciones señaladas en el contrato tuvieran relación con lo estipulado en la etapa precontractual. Para tal fin se observó el cumplimiento de la legalización del contrato, la constitución de las pólizas de garantía, y su aprobación por parte del Instituto, las modificaciones, adiciones, prorrogas del contrato, el certificado de cumplimiento para el pago y los informes del supervisor.

En la etapa pos contractual, se constata el informe final de supervisión y el acta de liquidación cuando aplique.

Así las cosas, el IDCBIS llevó a cabo la gestión contractual de acuerdo con lo estipulado en manual de contratación⁴, en el cual se tienen en cuenta los principios de la contratación estatal y los de la función administrativa⁵, de igual forma lo establecido en el Derecho Privado y en el Plan Anual de Adquisiciones.

En este contexto, la evaluación efectuada a los contratos objeto de la muestra contractual, da como resultado, una gestión fiscal económica, eficiente y eficaz en la utilización de los recursos públicos por parte del IDCBIS.

No obstante, lo antes expuesto, se evidencia, que la entidad no publica en el SECOP los procesos de contratación de los bienes y/o servicios que requiere para continuar funcionando y salvaguardar la vida, lo cual es contrario al principio de transparencia.

Igualmente, se comprobó que existen falencias en los sistemas de información, toda vez que al verificar la base de datos suministrada por la entidad y la misma información reportada en el aplicativo SIVICOVF, se presentan diferencias con respecto al objeto del contrato, la cuantía y la fecha de suscripción, tal como se evidencia en el siguiente cuadro.

⁴ Manual de contratación vigencia 2017 - 2018, aprobado por la Junta Directiva.

⁵ Artículo 209 de la constitución política de Colombia. Principios que rigen la Función Pública.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 3
Diferencias presentadas en la información suministrada en la base de datos
Entregada por el IDCBIS y la reportada en el aplicativo SIVICOF

Objeto del Contrato		
No. de Contrato	SIVICOF	Entidad
0280-2017	Prestar servicios profesionales en el Banco de Sangre para el desarrollo de actividades relacionadas con la programación de jornadas	Prestar servicios profesionales para el desarrollo de la gestión, programación, visita y seguimiento a las Instituciones donde se realizan jornadas de donación que ofrece el IDCBIS, a través de sus unidades funcionales, a fin de incrementar las tasas de donación.
CPS-0283-2018	Prestar servicios asistenciales en el banco de sangre para el desarrollo de actividades relacionadas con la colecta de sangre.	Prestar servicios profesionales para gestionar, tramitar y entregar las autorizaciones correspondientes de los proyectos que se requieran
0099-2017	Profesional investigador de apoyo para las líneas de investigación en proceso	Prestar servicios profesionales para el apoyo de investigaciones en la Sub-línea de proceso del BSCU.
CPS 375-2018	Prestar servicios profesionales especializados para la revisión de las especificaciones técnicas relacionadas con la adecuación de áreas físicas, interventoría, comisionamiento, adquisición y montaje de la unidad funcional para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación (UTC) del Instituto Distrital de Ciencia Biotecnología e Innovación en Salud IDCBIS.	Prestar servicios profesionales especializados para formulación y ejecución de las especificaciones técnicas relacionadas con la adecuación de unidad funcional para la manufacturación de productos para terapias celulares, procesamiento de sangre de cordón umbilical y laboratorios de investigación para la Unidad de Terapia Celular del DCBIS.
CPSE-0003-2017	Prestar servicio de transporte especializado de muestras biológicas, muestras de laboratorio, unidades de sangre de cordón umbilical y el personal asociado al proceso del IDCBIS	Contratar el servicio de transporte especializado para los componentes biológicos y personal operativo del Banco de Sangre, Banco de Tejidos e Investigación del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en salud (IDCBIS).
Valor del Contrato (Valor en pesos)		
No. de Contrato	SIVICOF	Entidad
0294-2017	8.520.000	8.472.666
CPS 0026-2018	48.000.000	30.000.000
CS 437-2018	9.165.600	14.156.600
OC-0065-2017	26.524.922	37.812.764
CPS 311-2018	94.127.000	77.013.000
CS 440-2018	12.472.509	19.996.165
0251-2017	76.649.250	76.661.500
CS 0032-2017	87.647.490	102.957.505
0284-2017	53.333.333	51.333.333
CS 0007	2.651.895.000	2.671.028.706
CS 0008 -2017		
OS 15-2017	242.260.000	260.530.000
0098-2017	58.960.000	52.360.000
0128-2017	87.546.667	82.646.667
0306-2017	14.342.000	16.898.000
CPS 052-2018	73.320.000	83.320.000
CPS 302-2018	49.770.000	60.830.000
CPS 003-2018	8.472.666	5.680.000
CPS 108-2018	8.425.333	11.265.333
CPS 375-2018	76.000.000	136.333.333
CPS 0059-2018	1.105.542.346	1.180.113.519



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Fecha de suscripción del Contrato		
No. de Contrato	SIVICOF	Entidad
0283-2017	16-03-2017	21-09-2017
CS 0030-2017	09-12-2017	06-12-2017

Fuente: Base de datos suministrada por el IDCBIS y la reportada en el aplicativo SIVICOF

El cuadro anterior permite evidenciar de forma clara las inconsistencias presentadas en la misma información que reporta la entidad en dos escenarios diferentes, situación que genera incertidumbre a este organismo de control lo que dificulta el buen desarrollo de la Auditoría.

De otra parte, se evidenció que en algunos contratos, la fecha de expedición de la póliza es posterior a la fecha del inicio de ejecución del contrato, de sus modificaciones, adiciones y prorrogas, lo que implicó que estos estuvieran expuestos a un posible riesgo de incumplimiento por parte del contratista, situación que refleja falta de controles por parte de la entidad.

Teniendo en cuenta los anteriores planteamientos una vez evaluados y analizados los contratos relacionados en la muestra se configuran las siguientes observaciones:

3.1.3.1. Hallazgo Administrativo por las diferencias presentadas en el aplicativo SIVICOF con respecto a la información presentado por el IDCBIS a auditoría.

Revisada la información reportada por el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS en el aplicativo SIVICOF⁶, y la suministrada en el desarrollo de la Auditoría, respecto a la contratación suscrita para el desarrollo de su actividad misional, se pudo evidenciar que se presentan diferencias en los objetos, el valor y la fecha de suscripción de los contratos enunciados en el cuadro antes citado.

La anterior situación, genera incertidumbre toda vez que la información reportada no es confiable, siendo ello una dificultad para el desarrollo del proceso Auditor, teniendo en cuenta que la misma debe fundamentarse en criterios de confiabilidad e integridad, conducta que es contraria al principio de transparencia y da lugar a una observación administrativa por las diferencias presentadas en el aplicativo SIVICOF con respecto a la información presentado por el IDCBIS, vulnerando lo establecido en el literal b) del artículo 17 de la ley 1712-2014 y la Resolución 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Efectuada el análisis de la respuesta enviada por la entidad, se determina que la misma no desvirtúa la observación, toda vez, que la información reportada y

⁶ Resolución 011 de 2014 de la Contraloría de Bogotá



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

entregada a 31 de diciembre de 2017 y 2018, presentan diferencias que genera incertidumbre, por tal razón se ratifica la observación configurándose un hallazgo administrativo.

3.1.3.2. Hallazgo Administrativo debido a que no se constituyó las pólizas de garantías de los contratos No. 0112-2017, 0006 de 2017, 0063-2018 y 0042-2018, una vez suscrito, adicionado y prorrogado el contrato.

En la evaluación documental de los contratos Nos. 0112-2017; 0063-2018 y 0006-2017, se evidenció que iniciaron la ejecución sin la expedición de la póliza que garantizara el cumplimiento de las obligaciones. Así mismo, en las modificaciones de los contratos Nos. 0006-2017 y 0042-2018, se observó que éstos inician sin ampliación de las pólizas. Entre la suscripción del contrato, sus modificaciones, prorrogas y/o adiciones, la expedición de la póliza y la ampliación de la misma, hay un lapso de tiempo en que las obligaciones del contrato se ejecutaron sin los amparos obligatorios, no obstante, que éstos fueron hechos en forma retroactiva. La vigencia de los amparos de las pólizas de garantías no están acordes con la fecha de expedición de la póliza, lo cual generaría un riesgo en caso de incumplimiento de las obligaciones del contrato por parte del contratista, riesgo que no está cubierto por la aseguradora debido a que en ese momento⁷ no existía garantía alguna.

Adicionalmente, el formato de aprobación de pólizas de los contratos 0112-2017 y 0006-2017, presentan falencias debido a que la fecha de aprobación de la garantía hace referencia a la fecha de suscripción del contrato. Veamos lo expuesto anteriormente en el siguiente cuadro:

**Cuadro No. 4
Análisis de las Garantías**

Contrato No. 0112-2017				
Fecha de Suscripción	Fecha de Expedición de la Póliza	Vigencia del amparo desde	Vigencia del amparo hasta	Aprobación de la Póliza
05-04-2017	11-04-2017	11-04-2017	05-05-2018	05-04-2017
Contrato No 063-2018				
05-03-2018	09-03-2018	05-03-2018	05-05-2019	09-03-2018
Contrato No. 0006 -2017				
03-04-2017	28-04-2017	03-04-2017	03-09-2018	03-04-2017
Modificaciones al Contrato No 006-2017				
Otro si No. 2 – 02-01-2018	08-11-2018	03-04-2017	03-02-2019	08-11-2017
Otro sí No. 4 – 13-03-2018	21-03-2018	03-04-2017	07-06-2019	21-03-2018
Otro sí No. 5 - 25-05-2018	30-05-2018	03-04-2017	07-09-2019	30-05-2018
Otro sí 7 05-10-2018	11-10-2018	03-04-2017	07-09-2019	11-10-2018

⁷ Lapso de tiempo comprendido entre la fecha de suscripción del contrato, sus modificaciones (adición y/o prorroga) y la vigencia de la póliza.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Otro sí 8 – 03-12-2018	11-12-2018	03-04-2017	07-09-2019	11-12-2018
Modificaciones al Contrato No 0042				
Otro sí No. 1 - 11-07-2018	25-07-2018	14-02-2018	15-01-2019	25-07-2018
Otro sí No 2 - 12-09-2018	18-09-2018	14-02-2018	15-05-2019	19-09-2018
Otro sí No 3 - 13-12-2018	18-12-2018	14-02-2018	15-07-2019	03-01-2019
Modificaciones al Contrato No 0112-2017				
Otrosí No 3 - 22-12-2017	26-12-2017	05-04-2017	05-09-2018	26-12-2017

Fuente: Expedientes contractuales del IDCBIS

Como se observa en el cuadro anterior y de conformidad con el artículo 1057 del Código de Comercio,(...) “*los riesgos principiaron a correr por cuenta del asegurador a la hora veinticuatro del día en que se perfeccione el contrato*”, las garantías no se constituyen como instrumento de cobertura de los riesgos al momento de perfeccionarse el contrato, conducta que contraviene el numeral 6.5.2.3 del manual de contratación elaborado por la misma entidad - IDCBIS, en concordancia con el artículo 1057 del código de comercio, artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, dando lugar a una Observación Administrativa con presunta incidencia Disciplinaria de acuerdo con lo señalado en los numerales 1 y 16 del artículo 38 de la Ley 1952-2019.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Efectuada el análisis de la respuesta de la entidad, no desvirtúa la observación, teniendo en cuenta que el concepto aportado por el IDCBIS de Superfinanciera No: 2018153169-001-000 del 19 de diciembre de 2018, indica que: “... *el lapso de la vigencia correspondiente a dicha retroactividad no se podría establecer la existencia del riesgo asegurable, elemento de la esencia del contrato de seguro⁸, en la medida que no concurrirían las características propias de éste, como son la futureidad e incertidumbre⁹. En efecto, el riesgo asegurable debe ser incierto objetivamente y, además, futuro; los hechos ya acontecidos, por ser ciertos y, por ende, no se futuros ya no entrañan riesgo asegurable de conformidad con la ley, como tampoco incertidumbre cuando es subjetiva.*”

Se levanta la incidencia disciplinaria, pues fue observado en el informe de la vigencia 2017-PAD 2018, cuya acción de mejora suscrita en el plan de mejoramiento, tiene vencimiento 31 julio de 2019¹⁰, por tal razón la observación se configura como un hallazgo administrativo.

3.1.3.3. Hallazgo Administrativo por la no publicación de los procesos contractuales en el SECOP.

Una vez consultada la base de datos del Sistema Electrónico de Contratación

⁸ “Artículo 1045 del Código de comercio”

⁹ “Artículo 1054 del Código de comercio”

¹⁰ Acción de mejora que será verificada en la auditoria del año 2019 PAD 2020



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Pública - SECOP, se pudo evidenciar que, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS, no ha sido registrado como entidad compradora y en consecuencia, a la fecha no se ha realizado la publicación de su actividad contractual. La Circular Externa No. 01 de 21 de junio de 2013, expedida por Colombia Compra Eficiente, establece: *“Las entidades que contratan con cargo a recursos públicos están obligadas a publicar oportunamente su actividad contractual en el SECOP, sin que sea relevante para la exigencia de esta obligación su régimen jurídico, naturaleza de público o privado o la pertenencia a una u otra rama del poder público.”*

Las instituciones que ejecutan recursos públicos sin ser entidades del Estado están obligadas a publicar en el SECOP su actividad contractual que se ejecute con cargo a recursos públicos”. Considerando lo anterior, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS al tratarse de una corporación de carácter mixto, organizada como corporación, con participación de recursos públicos, se encuentra en la obligación de publicar su actividad contractual en los términos y condiciones establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Lo anterior, incumple el principio de transparencia consagrado en el Artículo 24 de la Ley 80 de 1993 y la Circular Externa No. 01 de 21 de junio de 2013, expedida por Colombia Compra Eficiente, el literal e) del artículo 9 y el artículo 10 de la ley 1712 de 2014.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Evaluada la respuesta de la entidad, se determina que ésta no desvirtúa la observación, pues el IDCBIS es una entidad descentralizada por servicios, por tal razón el concepto de Colombia Compra Eficiente No. 2201913000002410 del 10 de abril de 2019, enviado con la respuesta, el cual indica que *“Las entidades sin ánimo de lucro mixtas son Entidades Estatales descentralizadas indirectas con régimen de contratación especial y tienen la obligación de publicar toda su actividad contractual en el SECOP.”*

En el mismo concepto, se indica claramente que cuando haya un mínimo de recursos públicos hay que publicar en el SECOP.

Se levanta la incidencia disciplinaria, pues fue observado en él informe de la vigencia 2017 PAD 2018, y cuya acción de mejora suscrita en el plan de mejoramiento tiene vencimiento 31 julio de 2019¹¹, por tal razón la observación se configura como un hallazgo administrativo.

¹¹ Acción de mejora que será verificada en la auditoria del año 2019 PAD 2020



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

3.2. CONTROL DE RESULTADOS

Para la evaluación de este componente, se realizó análisis y seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020, así como al Plan Operativo, con la verificación del respectivo cumplimiento de metas durante la vigencia 2018. De igual manera, se llevó a cabo la verificación de la ejecución de las actividades encaminadas al cumplimiento de la misión institucional verificando la eficacia y eficiencia en el cumplimiento de las mismas.

Adicionalmente, dentro del componente se verificó la rendición de la cuenta anual frente al contenido y forma de presentación de los formatos y documentos electrónicos de gestión y resultados.

3.2.1. Planes programas y proyectos – Plan Estratégico

✓ Revisión de la Cuenta Gestión y Resultados

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud- IDCBIS, reportó la cuenta anual de la vigencia 2018, con fecha de rendición de 15 de febrero de 2019, con certificado de cuenta número 429122018-12-31.

Para el componente Gestión y Resultados la entidad presentó los siguientes documentos y formatos electrónicos:

Cuadro No.5
Formatos y Documentos Electrónicos Reportados Cuenta Anual

Tipo de Informe	Documento y formatos Electrónicos	Código	Fecha de Rendición
GESTION Y RESULTADOS	Indicadores de Gestión	CB-0404	15/02/2019
	Relación Peticiones, quejas y reclamos	CB-0405	15/02/2019
	Programa y Seguimiento al Plan Estratégico o Corporativo	CB-0411	15/02/2019
	Plan estratégico o Corporativo	CBN-1013	14/02/2019
	Informe de Gerencia	CBN-1045	15/02/2019
	Informe de Gestión y Resultados	CBN-1090	15/02/2019
BALANCE SOCIAL	Informe Balance Social	CBN-0021	14/02/2019

Fuente. Sistema de Información SIVICOF

3.2.1.1 Hallazgo Administrativo por inconsistencias en la información reportada en el formato electrónico seguimiento Plan Estratégico o Corporativo CB-0411 y el documento electrónico Informe de Gestión y Resultados CBN-1090.

Verificada la información rendida por el IDCBIS, en la cuenta anual en el Sistema de Información de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF, se observaron las siguientes inconsistencias:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

En primer lugar el formato electrónico seguimiento al Plan Estratégico o Corporativo tiene como fin lo siguiente *“El formato CB – 0411, tiene como propósito que las empresas registren la información correspondiente a los proyectos que desarrolla en cumplimiento de su plan estratégico o el que aplique de acuerdo con la metodología de planeación implementada.”*¹² Una vez analizada la información reportada en el formato electrónico CB-0411, se evidenció que en los ítems nombre de proyecto y meta la entidad, no plasma los contenidos dentro del documento presentado como Plan de Desarrollo Institucional-PDI, por el contrario, reporta información tal como, el nombre y objeto contractual de los convenios o contratos administrativos suscritos con entidades externas, razón por la cual no es posible establecer una trazabilidad, articulación y seguimiento claro frente a los objetivos, indicadores y proyectos estratégicos planteados y nivel de cumplimiento y contratación derivada de los proyectos estratégicos planteados.

Así mismo, es de resaltar que en la información presentada como meta se reporta es el objeto del convenio o contrato, sin embargo, ni dentro del formato electrónico ni dentro del Plan de Desarrollo institucional se expresa de forma clara las metas propuestas para dichos proyectos en marco del Plan de Desarrollo Institucional.

En segundo lugar, en el documento electrónico CBN 1090 - Informe gestión y Resultados, acorde a los instructivos para rendir el documento se menciona *“incluye análisis de indicadores de Gestión de los procesos misionales y apoyo”*, no obstante, luego de la revisión a la información, se observó que al cruzar información con el mapa de procesos de la entidad, no se encuentra de forma clara el análisis de indicadores de gestión para los diferentes procesos tanto misionales como de apoyo, adicionalmente, no existe dentro de la información suministrada la forma o mecanismo que permita una fácil ubicación de los indicadores frente al proceso analizado, como es el caso de los procesos denominados Investigación e Innovación y Gestión de recursos, entre otros.

De acuerdo a lo anteriormente expuesto, la información reportada por el IDCBIS, no permite realizar una evaluación y seguimiento de una forma clara y precisa; para el caso del Plan de Desarrollo Institucional, con el fin de identificar la articulación de los proyectos establecidos, las metas y proyectos reportados como convenios y/o contratos y para el Informe de Gestión y Resultados, la trazabilidad de los procesos misionales y apoyo frente al análisis de sus respectivos indicadores. Con lo anterior se vulnera el artículo 8 de la Resolución No. 011 de 2014, expedida por la Contraloría de Bogotá.

¹² Instructivo formato electrónico CB 0411, Anexo B formatos y documentos electrónicos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez analizada la respuesta del Sujeto de Control, los argumentos planteados no desvirtúan las debilidades encontradas en la información reportada del seguimiento del plan estratégico e informe de gestión y resultados, por ello la observación se ratifica y se configura en un hallazgo administrativo.

✓ Plan de Desarrollo Institucional 2017-2020

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología, Investigación e Innovación en Salud –IDCBIS, cuenta para el periodo 2017-2020, con un Plan de Desarrollo Institucional, distribuido en tres ejes estratégicos y unas líneas de investigación las cuales son desarrolladas a través de convenios y/o contratos interadministrativos suscritos con el Fondo Financiero Distrital en marco del Plan de Desarrollo “Bogotá mejor para todos”, proyecto de inversión 1190 “Investigación científica e innovación al servicio de la salud”, meta 2 “Línea de producción tecnológica.” y meta 6 “Contar 3 Grupos de investigación propio o en asociación con otras entidades en: a. medicina transfusional y biotecnología, b. atención prehospitalaria y domiciliaria y c. salud pública, categorizado por Colciencias al menos en categoría C. ¹³”, a continuación se muestra la composición del Plan de Desarrollo Institucional-PDI :

Cuadro No. 6
Ejes Plan de Desarrollo Institucional

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS	INDICADORES	PROYECTOS
EEIF: Desarrollar acciones orientadas a potenciar y fomentar la investigación, el desarrollo e innovación en áreas de interés institucional y de impacto en la salud colectiva, así como la formación de capital humano.	Construir, actualizar e implementar la política de I+D de Innovación y su reglamentación para el IDCBIS	Porcentaje de investigadores que conocen y desarrollan la Política de I+D del IDCBIS.	Línea: Terapia celular avanzada, medicina regenerativa e ingeniería tisular:
	Desarrollar capacidades internas de investigación en temas de interés institucional y de impacto en la salud colectiva, mejorando la productividad científica en el sector salud, contribuyendo con ello a la definición de mecanismos que permitan el acceso a servicios de salud de alta especialidad y complejidad	Número de publicaciones en temas del interés institucional y de impacto en la salud colectiva, en revistas indexadas.	Implementación de un Banco de Células Madre de Cordón Umbilical y una Unidad de Terapia Celular, en la Secretaría de Salud, Bogotá - Convenio FFDS - IDCBIS.
		Número de proyectos de investigación aprobados en temas de interés institucional y de impacto en la salud colectiva.	Investigación orientada a la implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares. Modelo: TPH. Nacional. (En formulación para presentación a OCAD del Fondo CT&I, 2017).
		Número de profesionales formados (en alta formación) y entrenados en las áreas de interés.	
	Número de profesionales de alta formación vinculados a los proyectos de investigación.	Línea: Medicina de laboratorio	

¹³ Metas proyecto 1190 Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor para Todos”



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS	INDICADORES	PROYECTOS
	Vincular la investigación del IDCBIS con la docencia de pregrado y postgrado, en temas de interés institucional y de impacto en la salud colectiva	Número de publicaciones de interés institucional asociadas al desarrollo de proyectos con programas de pregrado y postgrado.	Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nal de Donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia. Convenio FFDS - IDCBIS.
	Contribuir al incremento de la producción científica en ciencias biomédicas y al posicionamiento de las líneas y grupos de investigación a nivel internacional.	Número de espacios de divulgación científica e interacción con grupos de interés, generados. Número asociaciones con los grupos de interés para el desarrollo de iniciativas de investigación.	Línea: Medicina Transfusional Determinación de las frecuencias de alelos correspondientes a antígenos eritrocitarios rh, kell, duffy, kidd y mns en pacientes con anemia de células falciformes y establecimiento de la probabilidad de compatibilización fenotipo extendido con la población donante del banco de sangre de referencia de Bogotá. Convenio FFDS - IDCBIS. Determinación de la seroprevalencia del virus de la hepatitis e y detección de los posibles casos de enfermedad aguda subclínica en la población donante del banco de sangre de referencia de Bogotá. Convenio FFDS - IDCBIS.
EEPP: Desarrollar y consolidar la vinculación con el medio desde las distintas áreas del quehacer institucional en función de la salud colectiva.	Consolidar las políticas de vinculación con el medio o entorno para la provisión de insumos biológicos y servicios especializados.	Número de políticas de vinculación con el medio desarrolladas implementadas.	Línea: Gestión de proyectos de impacto en la salud colectiva.
	Implementar un modelo de gestión de vinculación con el medio, que potencie iniciativas técnico - científicas con alto impacto en la salud colectiva.	Número de proyectos vinculados al IDCBIS para el desarrollo de iniciativas técnico científicas en pro de la salud pública.	Fortalecimiento operativo de la función de Salud Pública del Distrito.
	Socializar y posicionar la imagen corporativa del Instituto.	Posicionamiento en el medio, según los sectores a los que pertenece el IDCBIS.	Líneas: 1. Fortalecimiento y fomento de la cultura ciudadana para la donación de sangre, tejidos y células. 2. Provisión Insumos Biológicos y servicios especializados, con calidad y eficiencia.
	Potenciar programas y proyectos de vinculación con el medio en áreas de interés del IDCBIS que contribuyan a satisfacer las necesidades en Consolidar las políticas de vinculación con el medio o entorno para la provisión de insumos biológicos y servicios especializados.	Número de programas que promuevan los propósitos institucionales, en especial los de contribuir a satisfacer las necesidades en insumos biológicos y servicios especializados requeridos para la prestación del servicio de salud.	Desarrollo y potenciación del Banco Distrital de Sangre y del Banco Distrital Multi-Tejidos.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

EJE ESTRATEGICO	OBJETIVOS	INDICADORES	PROYECTOS
EEG: Consolidar la gestión institucional y asegurar un desarrollo sostenible.	Implementar un modelo de gestión con calidad y excelencia, que permita fortalecer y dar soporte a los desafíos del Instituto, generando además ambientes favorables para la gestión del conocimiento, en función de los objetivos institucionales, asegurando la implementación del PDI como fuente de ventaja competitiva.	Índice de satisfacción cliente externo	Consolidación y gestión institucional
		Evaluación de desempeño	
		Número de certificaciones de calidad obtenidas.	
	Fomentar una cultura organizacional que permita el desarrollo personal y el desempeño organizacional, orientado al cumplimiento de las políticas y logro de los propósitos del IDCBIS.	Evaluación de Clima	
		Margen operacional	
	Optimizar la estructura de costos y gastos del IDCBIS.	Margen EBITDA Margen Neto	
Gestionar recursos externos para proyectos de mejora Institucional.	Número de convenios para la mejora institucional.		

Fuente. Anexo Plan de Desarrollo Institucional IDCBIS.

En el Plan de Desarrollo Institucional presentado por el IDCBIS, contiene un anexo en el cual para cada uno de los objetivos e indicadores estratégicos mencionados en el anterior cuadro, se establece un nivel de cumplimiento constante a lo largo del periodo 2017-2019.

3.2.1.2 Hallazgo Administrativo por falencias en la planeación, definición, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional-PDI.

En el Plan de Desarrollo Institucional estipulado por el IDCBIS, muestra la articulación de los ejes con el Plan de Desarrollo “Bogotá Mejor Para Todos”, así mismo se fijan unas líneas de investigación, objetivos estratégicos para los cuales se determinan indicadores estratégicos y por último, metas constantes para el periodo 2017-2019. Sin embargo, el IDCBIS, fue creado mediante el artículo 17 del Acuerdo No.641 de 2016, como una entidad con autonomía administrativa y financiera, vinculada al sector salud del Distrito Capital y cuyo objeto “es realizar actividades de investigación, desarrollo e innovación relacionadas con medicina tisular y celular avanzada, medicina regenerativa, medicina de laboratorio y centro de formación de talento humano”¹⁴, adicionalmente se efectúa producción y provisión insumos biológico.

¹⁴ Acuerdo Distrital 641 de 2016.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Teniendo en cuenta lo anterior, se evaluó y analizó lo planteado por el Sujeto de Control, partiendo desde su plataforma estratégica hasta llegar al planteamiento de los objetivos, indicadores y metas para la consecución de la misión y visión de la entidad, del análisis efectuado por equipo auditor, se observó frente a la definición de las metas que solo se determina el nivel de cumplimiento de las mismas de forma constante, no existe una descripción de la meta en la cual se exprese de manera puntual el nivel de desempeño a alcanzar, los parámetros a considerar, que sea medible y a que su vez articule una serie de actividades institucionales específicas a cumplir; esto con el fin que sean medibles y por ende permita evaluar el avance de los logros y desempeño de estos en los objetivos estratégicos.

En cuanto a los indicadores de estratégicos planteados, no se evidencia ficha técnica de los mismos, mediante la cual permita a este Organismo de Control efectuar una evaluación precisa frente a su planteamiento y pertinencia, así mismo, no se logró verificar la definición de línea base, fuentes de información, descripción del propósito del indicador, unidad de medida, frecuencia, comportamiento mensual, entre otros componentes que son fundamentales para definir un indicador.

Por último, revisado el anexo suministrado por entidad como seguimiento al Plan de Desarrollo Institucional-PDI, muestra que la entidad no posee mecanismos de seguimiento que conlleven a demostrar el monitoreo constante del cumplimiento periódico durante la vigencia de las metas, productos y/o servicios entregables propuestos.

Este hecho evidencia falencias en el planteamiento y articulación de metas, actividades e indicadores lo que no permite realizar evaluación de las mismas, impidiendo un adecuado seguimiento a los proyectos y por ende sus resultados. Lo anterior trasgrediendo el principio de planeación contenido en los Principios de la Función Administrativa y de la gestión pública, artículos 209, 267 de la Constitución Nacional.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez analizada la respuesta del Sujeto de Control, los argumentos planteados no desvirtúan las falencias evidenciadas en la planeación, definición, seguimiento y evaluación a las metas, objetivos y proyectos estratégicos del Plan de Desarrollo Institucional- PDI, por ello la observación se ratifica y se configura en un hallazgo administrativo.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

✓ Plan Operativo Anual 2018

El Instituto estableció para la vigencia 2018, un anexo denominado Plan Operativo Anual, allí se identifica los proyectos a desarrollar por parte de la administración, no obstante, en el anexo presentado por la entidad, no se menciona de forma explícita las actividades, programación de recursos humano, tecnológico y financiero y sus respectivos responsables, por medio de los cuales el IDCBIS, pueda desarrollar de una forma articulada una ejecución de sus proyectos y por ende sus objetivos estratégicos.

Teniendo en cuenta lo anterior, se resalta que un Plan Operativo Anual tiene el propósito de servir a la entidad, como una herramienta de gestión y planificación que establezca un orden lógico de las acciones que se plantea realizar por las diferentes áreas o dependencias de una institución. De tal manera que el desarrollo del plan permita optimizar el uso de los recursos y conlleve al cumplimiento de los objetivos y metas diseñadas para los diferentes proyectos de una forma eficaz y eficiente.

Del análisis de los proyectos descritos en el Plan Operativo Anual vigencia 2018, la entidad presenta proyectos estratégicos los cuales se desarrollan por medio de los diferentes convenios y/ contratos en los cuales participa el Fondo Financiero Distrital de Salud-FFDS, Sistema General de regalías, entidades privadas y aportes del IDCBIS, así mismo, se menciona que algunos de dichos convenios presentan periodo de ejecución vigencia 2017-2019, a continuación se muestra el comportamiento y principales logros del desarrollo de los proyectos estratégicos adelantados por el IDCBIS:

Cuadro No.7
Proyectos Estratégicos vs Convenios Desarrollados

PROYECTOS 2018	Convenio	Fuente de financiación	Valor por fuente	Valor Total	Actividades Desarrolladas IDCBIS
Implementación de un Banco de Células Madre de Cordon Umbilical y una Unidad de Terapia Celular, en la Secretaría de Salud, Bogotá.	Convenio 0101 de 2017	Sistema General de Regalías (SGR)	\$ 16.226.791.132	\$35.900.000.001	<p>Colecta de 9435 USCU de las cuales se han criopreservado 5420 (2068 de progenitores hematopoyéticos y 3352 de unidades de células mononucleares) y tipificadas 1684. Publicación de 5 artículos científicos en revistas indexadas: transfusión, Cryobiology, HLA.</p> <p>Realización de 5 eventos nacionales e internacionales realizados por el IDCBIS de alto nivel (congresos, simposios, workshops).</p> <p>Distribución de 20 unidades de sangre de cordón umbilical para trasplante pediátrico al Hospital Pablo Tobón Uribe y la Fundación HOMI.</p> <p>Formación de 4 magister en temas del Banco de Sangre de Cordon Umbilical y Terapia celular (2 graduados y 2 en presentación del documento de tesis).</p> <p>Suscripción de Convenios de cooperación</p>
		Contrapartida en efectivo Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 19.273.208.869		
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 400.000.000		



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

PROYECTOS 2018	Convenio	Fuente de financiación	Valor por fuente	Valor Total	Actividades Desarrolladas IDCBIS
					con 2 Centros de Investigación internacionales tal como el Centro Alemán de Primates (DPZ) de Goettingen, Alemania, Diabetes Research Institute of the University of Miami y con 2 Universidades como . U. Javeriana, U. del Rosario.
Fortalecimiento de los programas de procesamiento y distribución del banco de tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de dermis a celular.	CO1.PCCNTR:60 1329-2018 Dermis acelular	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 375.000.000	\$ 390.000.000	Estandarización y elaboración de un (1) informe de estandarización de procesos y procedimientos para la implementación y uso de dermis acelular. Seguimiento clínico y de evolución de cuatro (4) pacientes con quemaduras de alto grado de compromiso dérmico que fueron tratados con dermis acelular; entre ellos se encontraban dos (2) pacientes pediátricos que al final del tratamiento tuvieron evoluciones médicas satisfactorias. Informe de investigación con la evaluación de dermis acelular como andamio biológico para constructos tisulares; y un (1) borrador de artículo científico con los resultados de dicha investigación. Se adjunta Informe y borrador del artículo.
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 15.000.000		
Implementar una tecnología automatizada para la detección de agentes virales de alta prevalencia en los donantes y pacientes del distrito. Proyecto 1088 - Establecimiento y organización de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia. Implementación de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares del modelo de trasplante progenitores hematopoyéticas tph.	CO1.PCCNTR:60 1522-2018 Infecciosas	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.075.000.000	\$ 1.150.000.000	Diseño del Laboratorio de Análisis Serológico y Molecular (LASYM). El laboratorio está dotado con tecnología que le permite ejecutar las actividades previstas en el convenio y que cuenta con certificados de calificación de la instalación, operación y desempeño. Informe de estandarización de procesos y procedimientos del laboratorio (LASYM), relacionados con la recepción, manipulación, procesamiento, análisis y reporte de resultados provenientes de donantes y pacientes del Distrito. Documento técnico con la propuesta de un modelo preliminar para la centralización de servicios de laboratorio mediante un esquema de trabajo colaborativo entre las Subredes Integradas de Servicios de Salud de Bogotá.
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud	\$ 75.000.000		
Establecimiento y organización de un registro nacional de donantes de células progenitoras hematopoyéticas en Colombia.	Convenio 1088 - 2017	Sistema General de Regalías (SGR)	\$ 4.170.402.529	\$ 5.151.693.073	Documento técnico Denominado "PROGRAMA EDUCATIVO Y DE COMUNICACIÓN ENFOCADO EN LA DONACIÓN DE PROGENITORES HEMATOPOYÉTICOS". Realización de referenciones a registros de donantes de Células progenitoras hematopoyéticas internacionales tales como el Registro Argentino de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas INCUCAI (Argentina) ; Be match en EE. UU, Donomor Mexico. Formación del personal vinculado al registro Nacional de donantes en la WMDA, Coordinator Certificate Programme - Basic Level – o WMDA Accreditation Programme, Reviewers Training Programme.
		Contrapartida en efectivo Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 881.290.544		
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 100.000.000		
Implementación	Convenio 0182 -	Sistema	\$	\$11.063.358.729	Diseño para estandarizar el aislamiento de

“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

PROYECTOS 2018	Convenio	Fuente de financiación	Valor por fuente	Valor Total	Actividades Desarrolladas IDCBIS
de buenas prácticas para la aplicación clínica de terapias celulares del modelo de trasplante progenitores hematopoyéticas tph.	2018	General de Regalias (SGR)	9.940.959.382		células mesenquimales a partir de unidades de sangre de cordón umbilical post - descongelación. La estandarización incluye el proceso de quelación de factores de coagulación del plasma de sangre periférica para su uso en los medios de cultivo celular. El diseño de la estandarización incluye el manejo de los medios de cultivo en relación con la preparación de medios de cultivo, tripsinización celular y evaluación de las condiciones de incubación.
		Contrapartida en efectivo Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 548.198.705		
		Contrapartida en especie Fundación Hospital la Misericordia	\$ 224.200.642		
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 350.000.000		
Fomento de actividades científicas y tecnológicas a través de la gestión y ejecución de proyectos de investigación en eventos de interés en salud pública del laboratorio de salud pública.	1191-2017	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 450.000.000	\$ 500.000.000	Convocatoria interna de investigación en el Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la Secretaría Distrital de Salud, en la cual se presentaron diferentes propuestas en líneas de investigación definidas por el LSP, que surtieron un proceso de evaluación y selección y salieron financiadas las mejores propuestas de investigación.
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 50.000.000		
Línea de producción tecnológica, mejorar el desempeño y el costo-efectividad de las pruebas de detección VIH, hepatitis b y hepatitis c, para su implementación en el banco de sangre del distrito.	Convenio 1039 - 2017	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 375.000.000	\$ 385.000.000	Diseño de primers (cadena de Acido Nucleico) desarrollados por investigadores del IDCBIS, dirigidos hacia las secuencias de los virus HIV, HCV y HBV. Constitución de plasmoteca con alrededor de 14000 muestras de donantes captados por el Banco de Sangre del IDCBIS con donantes negativos y positivos (confirmados) para los virus HCB, HBV y HIV. Se estandarizó una metodología automatizada de aislamiento de ácidos nucleicos (ADN/ARN) de plasma sanguíneo tales como : Syber Green (dye based assay) y TaqMan (probe based assay).
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 10.000.000		
Desarrollo y fortalecimiento del programa de promoción de la donación voluntaria, procesamiento y disposición de componentes biológicos en los bancos de sangre, tejidos y células.	Convenio 0945	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 1.930.764.000	\$ 1.994.764.000	Elaboración de documento "Diagnóstico de la situación actual de la donación de órganos y tejidos" y "Percepciones acerca de la donación de sangre en Bogotá". Implementación de una estrategia de promoción de la donación con sensibilizadores especializados. Suscripción de un Acuerdo internacional específico entre el Banc sang i Teixits BST de Barcelona España y el IDCBIS para intercambio de estrategias, prácticas, servicios y procesos. Contratación de un Equipo interdisciplinar para la realización de estrategias en promoción de la donación de tejidos y sangre en el IDCBIS con impacto en el Distrito Capital. Diseño e implementación de un protocolo dirigido a personal de salud "Protocolo psicosocial de apoyo y abordaje familiar para la donación con fines de trasplante"
		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 64.000.000		
Cooperación científica para el fortalecimiento de los programas de	CO1.PCCNTR:60 1435-2018 Tejidos Osteoarticulares	Fondo Financiero Distrital de Salud	\$ 375.000.000	\$ 390.000.000	Diseño y elaboración de documentos, con un total de diez (10) Instructivos, cinco (5) formatos, y un (1) protocolo operativo estandarizado (POE), como parte de la



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

PROYECTOS 2018	Convenio	Fuente de financiación	Valor por fuente	Valor Total	Actividades Desarrolladas IDCBIS
procesamiento y distribución del banco de tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de tejidos osteoarticulares.		Contrapartida en especie Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud.	\$ 15.000.000		documentación asociada al rescate, procesamiento, almacenamiento y distribución de tejido osteoarticular. Informe de investigación denominado: "Obtención de Andamios de Ácido Poliláctico (PLA), para su Potencial Aplicación en Regeneración Ósea". Se realizaron dos referencias técnica en el BST (Barcelona- Esp) una por parte del Director Médico del Banco Osteoarticular y la otra por parte de la Gestora de Calidad del Banco Distrital de Tejidos.

Fuente: Área de planeación IDCBIS.

3.3. CONTROL FINANCIERO

3.3.1 Estados Financieros

3.3.1.1 Aplicación – Nuevo Marco Normativo Contable

De acuerdo con el ámbito de aplicación al nuevo Marco Normativo Contable a 31 de diciembre de 2018, el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, se rige por la Resolución 414 del 8 de septiembre de 2014¹⁵, modificada por la Resolución 663 de 30 de diciembre de 2015, incorporándose al Régimen de Contabilidad Pública como una empresa que no cotiza en el mercado de valores y que no capta ni administra ahorro público.

Teniendo en cuenta lo anterior, se observó la aplicación de las normas para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos de la información financiera.

3.3.1.1.1 Hallazgo Administrativo, debido a que el manual de políticas, no cuentan con una política contable de reconocimiento, medición, deterioro y revelación de las cuentas por pagar, ingresos y gastos, lo que puede generar que no exista un control sobre el manejo de estas cuentas.

Según la Circular Reglamentaria No. 017 del 26 de diciembre de 2018¹⁶, expedida por la oficina de GESTIÓN FINANCIERA del IDCBIS, se adoptó las siguientes Políticas Contables aplicables al Instituto: efectivo y equivalentes, cuentas por cobrar, propiedad planta y equipo e inventarios, sin embargo, se evidenció que el MANUAL DE POLÍTICAS CONTABLES, en la cual se unificó la información contable pública del Instituto, de acuerdo con el ámbito de aplicación

¹⁵ Resolución 414 de 2014, “por la cual se incorpora, en el régimen de Contabilidad Pública, en el marco normativo aplicable para algunas empresas sujetas a su ámbito y se dictan otras disposiciones”

¹⁶ Circular reglamentario 017, “por la cual se aprueba el manual de políticas contables aplicables al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS”.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

de la Resolución No. 414 de 2014 y sus modificaciones, no cuenta con políticas contables, para el reconocimiento, medición, deterioro y revelación de las cuentas por pagar, ingresos y gastos, lo que puede generar que no exista un control sobre el manejo de estas cuentas.

Valoración de respuesta del Sujeto de Vigilancia y Control Fiscal

Una vez analizada la respuesta del Sujeto de Control, los argumentos planteados, no desvirtúa la observación, toda vez, que el Instituto debe contar con políticas contables para el reconocimiento, medición y revelación de las cuentas por pagar, ingresos y los gastos originados por el IDCBIS, por ello se ratifica la observación y se configura en un hallazgo administrativo.

3.3.1.2 Saneamiento Contable a 31 de diciembre de 2018

Para el proceso de Saneamiento contable el IDCBIS, mediante la Circular Reglamentaria 004 del 19 de febrero de 2018, se creó el Comité Técnico de Sostenibilidad Financiera, mediante la cual se implementan políticas de carácter financiero, para garantizar y evaluar los diferentes informes, así como las estrategias para optimizar los recursos. El Instituto no ha realizado castigo de las cuentas, toda vez que este fue creado en abril de 2016 mediante el acuerdo 641 y la cartera no excede los 360 días.

3.3.1.3 Evaluación Estados Financieros a 31 de diciembre de 2018

Con el fin de emitir una opinión sobre la razonabilidad de la situación financiera del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, a 31 de diciembre de 2018, así como, los resultados de sus operaciones; se aplicaron técnicas de auditoría, dirigida a determinar si los hechos económicos, financieros y sociales reflejan en forma oportuna y útil la información financiera, para tal fin, se desarrollaron los procedimientos contemplados en los respectivos programas, se aplicó pruebas de cumplimiento, analíticas y sustantivas, se revisaron los libros principales y auxiliares, así como el cruce de información entre las diferentes áreas, de acuerdo con las normas prescritas por la Contaduría General de la Nación y demás disposiciones vigentes.

El Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, a diciembre 31 de 2018, presentó la siguiente composición financiera:



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No.8
Estado de Situación Financiera a 31 de diciembre de 2018

Código	Cuenta	Saldo 31 diciembre 2018	Cifras en pesos	
			% participación	
			Activo Corriente	Total del Activo/Pasivo
	Activo corriente	19.451.284.951		
11	Efectivo y Equivalentes	9.219.492.214	47,40	34,61
13	Cuentas por Cobrar	8.342.220.634	42,89	31,31
15	Inventarios	1.889.572.103	9,71	7,09
	Activo no corriente	7.188.847.163		
16	Propiedad, planta y equipo	7.159.257.738	99,59	26,87
19	Otros activos	29.589.425	0,41	0,11
	Total Activos	26.640.132.114		
	Pasivo corriente	4.032.482.327		
24	Cuentas por pagar	4.006.356.886	99,35	21,30
25	Obligaciones laborales y de seguridad social	26.125.441	0,65	0,14
	Pasivo no corriente	14.780.631.194		
29	Otros pasivos	14.780.631.194	100,00	78,57
	Total pasivos	18.813.113.521		
32	Patrimonio	7.827.018.593		
	Total Pasivo y patrimonio	26.640.132.114		
4	Ingresos	1.997.311.690		
5	Gastos	4.583.712.645		
	Excedentes o Deficit de la operación	-2.586.400.955		

Fuente: Estados de Situación Financiera y Resultados Integrales, a 31/12/2018 reportado por el IDCBIS

Como se puede observar, la situación financiera del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS a 31 de diciembre de 2018, está representada por activos, pasivos y patrimonio con \$26.640.132.114, \$18.813.113.521 y \$7.827.018.593, respectivamente. Igualmente, el Instituto registró Ingresos netos por \$1.997.311.690 y gastos \$4.583.712.645 generándose así un déficit de -\$2.586.400.955.

A continuación, se describe los resultados que soportan la evaluación, y el examen por grupos y cuentas de la muestra determinada en el plan de trabajo.

3.3.1.3.1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y Equivalentes a 31 de diciembre de 2018 representa el 34,61% del total del activo, se registró en la cuenta \$9.219.492.214, del cual el 93,25% corresponde principalmente al Efectivo de Uso Restringido de los convenios suscritos durante la vigencia y el 6,75% a Depósitos en Instituciones Financieras.

Cuadro No.9
Efectivo y equivalentes a 31 de diciembre de 2018

Código	Cuenta	Saldo 31 diciembre 2017	Movimiento		Saldo 31 diciembre 2018
			Debito	Credito	
11	Efectivo y Equivalentes				9.219.492.214
110501	Caja principal	0	853.950	853.950	0
110502	Caja Menor	0	10.600.000	10.600.000	0
1110	Depositos en Instituciones Financieras	4.900.606.390	27.622.049.793	31.900.252.851	622.403.332
111005	Cuentas Corrientes	0	16.818.549	16.818.549	0
111006	Cuentas de Ahorro	4.900.606.390	27.605.231.244	31.883.434.302	622.403.332
1132	Efectivo de uso restringido	0	8.597.088.882	0	8.597.088.882

Fuente: Libro mayor y balances del ICDBIS



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

✓ Caja Menor

Mediante la Circular Reglamentaria No. 002 del 15 de enero de 2018, se apertura la caja menor para la vigencia fiscal 2018 por \$8.000.000, se reglamenta el funcionamiento de la misma, con el fin de cubrir los gastos urgentes, impredecibles, e inaplazables necesarias para el desarrollo de actividades misionales, se clasifican en gastos de transporte y comunicaciones, dotación y materiales¹⁷ y gastos legales; el manejo y control de los recursos se realiza a través de la cuenta corriente No. 028-45145-8 del banco de Bogotá, se verificó el movimiento de la cuenta mediante prueba selectiva determinando su razonabilidad.

Fue liquidada el 28 de diciembre de 2018, según acta, realizando la transferencia de los recursos disponibles a la fecha de cierre de los saldos que había en efectivo en caja menor (\$361.500) y en la cuenta corriente (\$5.867.025) a la cuenta de ahorro del IDCBIS, quedando el saldo en \$0.

✓ Depósitos en Instituciones Financieras y Efectivo de uso Restringido

Para el manejo de los recursos propios y de los convenios suscritos por el IDCBIS, se apertura en la vigencia 2018 con la entidad financiera Banco de Bogotá, 15 cuentas bancarias de las cuales 14 corresponden a cada uno de los convenios suscritos, con el fin de tener un control de los recursos recibidos por el Distrito y por el Sistema General de Regalías.

¹⁷ Dotación y materiales: *“se podrán adquirir equipos de menor cuantía que faciliten la labor administrativa cuyo valor no excedan dos (2) salarios mínimos legales vigentes”*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No.10
Cuentas bancarias Recursos del IDCBIS a 31 de diciembre de 2018

Cifras en pesos

Tipo de cuenta	No. Cuenta	Cuenta contable	Concepto	Fuente de Financiación	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Corriente	028-45145-8	11100501	IDCBIS CAJA MENOR		-
Ahorros	028-49355-9	11100601	IDCBIS	Aporte FFS - Venta servicios	622.403.332
Depósitos en Instituciones Financieras					622.403.332
Ahorros	028-49626-3	11321001	IDCBIS Proyecto 186 Convenio 0101 - 2017	Fondos Distrito/contrapartida	2.840.038.439
Ahorros	028-49625-5	11321002	IDCBIS Proyecto 186 Convenio 0101 - 2017	Fondos SGR	103.009.046
Ahorros	028-49916-8	11321003	IDCBIS Convenio 0945 - 2017	Fondos Distrito/contrapartida	7.980.608
Ahorros	028-50671-5	11321004	IDCBIS Convenio1039 - 2017	Fondos Distrito/contrapartida	60.237.502
Ahorros	028-50856-2	11321005	IDCBIS Proyecto 054 Convenio 1088 - 2017	Fonfos SGR	1.462.128.123
Ahorros	028-50857-0	11321006	IDCBIS Proyecto 054 Convenio 1088 - 2017	Fondos Distrito/contrapartida	456.269.711
Ahorros	028-50895-0	11321007	IDCBIS Convenio LSP1191 - 2017	Fondos Distrito/contrapartida	42.672.738
Ahorros	028-52044-3	11321008	IDCBIS Proyecto 607-2018 COLCIENCIAS	Colciencias	402.072.258
Ahorros	028-51689-6	11321009	IDCBIS Proyecto Convenio 0182 - 2018 BPIN 035	Fondos Distrito/contrapartida	109.931.665
Ahorros	028-51688-8	11321010	IDCBIS Proyecto Convenio 0182 - 2018 BPIN 035	Fonfos SGR	2.463.441.015
Ahorros	028-52137-5	11321011	IDCBIS Convenio 601329-2018 DERMIS ACELULAR	Fondos Distrito/contrapartida	138.032.578
Ahorros	028-52139-1	11321012	IDCBIS Convenio 601435-2018 OSTEoARTICULARES	Fondos Distrito/contrapartida	154.926.381
Ahorros	028-52138-3	11321013	IDCBIS Convenio 601522-2018 INFECCIOSAS	Fondos Distrito/contrapartida	356.348.818
Efectivo de Uso Restringido					8.597.088.882
Total Efectivo y Equivalentes					9.219.492.214

Fuente: Estados Financieros IDCBIS a 31 de diciembre de 2018.

El saldo de los recursos recibidos para la ejecución de los convenios suscritos asciende a \$8.597.088.882 de los cuales el 48,46% (\$4.166.438.440) corresponden a recursos percibidos del Distrito, el 46,86% (\$4.028.578.184), a recursos del Sistema General de Regalías y con el 4,68% del convenio suscrito con Colciencias.

Las cuentas fueron analizadas en su totalidad, se encuentran debidamente conciliadas a 31 de diciembre de 2018 y no existen partidas conciliatorias pendientes de registro, por tal razón el saldo registrado en libros frente al disponible es razonable.

3.3.1.3.2. Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2018, registra un saldo de \$8.342.220.634, que corresponden a la prestación de servicios por la administración de los proyecto con el Fondo Financiero de Salud del convenio 01401-2017 (recursos del SGR¹⁸) con el 54,73% y el 44,70% por la venta a crédito de servicios¹⁹ facturados y pendientes de facturar a entidades del distrito y privadas.

¹⁸ Recursos del Sistema General de Regalías

¹⁹ Prestación d servicios tales como componente sanguíneo y tejidos para trasplante entre otros.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No.11 Cuentas por Cobrar a 31 de diciembre de 2018

Cifras En pesos

Descripción	Saldo a 31 de Diciembre de 2017	Débito	Credito	Saldo a 31 de diciembre de 2018
Cuentas Por Cobrar	2.876.548.200,60	39.160.128.582,40	33.694.456.149,00	8.342.220.634,00
Prestación De Servicios	3.078.750,60	19.945.980.865,40	15.383.663.656,00	4.565.395.960,00
Administración de proyectos	0	19.906.328.563,00	15.340.932.603,00	4.565.395.960,00
Otros servicios	3.078.750,60	39.652.302,40	42.731.053,00	0
Prestación de servicios de salud	2.873.006.409,00	19.112.976.963,00	18.256.877.597,00	3.729.105.775,00
Servicios de salud por IPS privadas sin facturar	191.415.691,00	2.596.957.756,00	2.518.860.256,00	269.513.191,00
Servicios de salud por IPS privadas con facturación	221.482.987,00	3.099.146.970,00	2.959.637.953,00	360.992.004,00
Servicios de salud por IPS públicas sin facturar	433.476.110,00	6.300.891.309,00	5.417.141.839,00	1.317.225.580,00
Servicios de salud por IPS públicas con facturación	2.026.631.621,00	7.115.980.928,00	7.361.237.549,00	1.781.375.000,00
Otras cuentas por cobrar	463.041,00	101.170.754,00	53.914.896,00	47.718.899,00
Otras cuentas por cobrar	463.041,00	101.170.754,00	53.914.896,00	47.718.899,00

Fuente: Estados Financieros ICDBIS a 31 de diciembre de 2018.

La cartera de prestación de servicios de salud por \$3.729.105.775, principalmente corresponde a las obligaciones que tienen por pagar las entidades públicas y privadas para con el ICDBIS, la cual asciende a \$3.070.687.380 y \$658.418.395 respectivamente, ésta no supera los 360 días. A continuación, se refleja la clasificación de la cartera por edad.

Cuadro No.12 Clasificación de la cartera por edades a 31 de diciembre de 2018

Cifras en pesos

Entidad	NIT	0	De 1 a 30	De 31 a 60	De 61 a 90	De 91 a 120	De 121 a 180	De 181 a 360	Mas de 361	Valor total
Cartera Entidades Privadas										658.418.395
ADMINISTRADORA CLINICA LA COLINA SAS	900.582.598	4.213.000	-	-	-	-	-	-	-	4.213.000
ADMINISTRADORA COUNTRY S.A.	830.005.028	27.403.040	-	-	-	-	-	-	-	27.403.040
CLINICA COLSANITAS S.A.	800.149.384	95.236.500	-	-	-	-	-	-	-	95.236.500
CLINICA DE LA MUJER	900.117.564	3.319.600	-	-	-	-	-	-	-	3.319.600
CLINICA DE MARLY S.A.	860.002.541	32.297.000	23.650.500	-	-	-	-	-	-	55.947.500
COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS PARA LABORATORIOS SAS	860.350.711	15.030.300	11.853.050	14.795.700	-	-	-	-	-	41.679.050
FUNDACION BANCO NACIONAL DE SANGRE HEMOLIFE	900.312.289	18.029.500	-	-	-	-	-	-	-	18.029.500
FUNDACION CARDIOINFANTIL	860.035.992	28.275.896	-	-	-	-	-	-	-	28.275.896
FUNDACION HEMATOLOGICA COLOMBIA	838.000.257	35.317.400	-	-	-	-	-	-	-	35.317.400
FUNDACION HOSPITAL DE LA MISERICORDIA	899.999.123	60.716.996	-	-	-	-	-	-	-	60.716.996
FUNDACION SANTA FE DE BOGOTA	860.037.950	141.904.631	16.715.540	-	-	-	-	-	-	158.620.171
HOSPITAL MILITAR CENTRAL	830.040.256	1.443.650	-	-	-	-	-	-	-	1.443.650
HOSPITAL UNIVERSITARIO CLINICA SAN RAFAEL	860.015.888	1.109.400	-	-	-	-	-	-	-	1.109.400
LABOPAT LABORATORIO CLINICO PATOLOGIA Y CITOLOGIA SAS	800.133.151	1.940.160	-	-	-	-	-	-	-	1.940.160
OFTALMOS S.A.	860.006.626	2.700.000	-	-	-	-	-	-	-	2.700.000
SOCIEDAD DE CIRUGIA OCULAR	800.231.602	5.523.200	273.000	-	-	-	-	-	-	5.796.200
SOCIEDAD NACIONAL DE LA CRUZ ROJA COLOMBIANA	899.999.025	10.324.055	-	-	-	-	-	-	-	10.324.055
UNIDAD MEDICA ONCOLOGICA ONCOLIFE IPS SAS	900.364.721	14.908.950	3.271.450	836.690	-	-	-	-	-	19.017.090
CAJA COLOMBIANA DE SUBSIDIO FAMILIAR	860.007.336	9.218.449	3.085.600	-	-	-	-	923.008	-	13.227.057
CENTRO OFTALMOLOGICO COLOMBIANO LTDA	800.061.267	4.800.000	-	-	-	-	-	-	-	4.800.000
CLINICA DE OJOS S.A.	860.053.761	361.600	-	-	-	-	-	-	-	361.600
COMPENSAR EPS	860.066.942	-	2.194.200	-	-	-	-	-	-	2.194.200
FUNDACION HOSPITAL SAN CARLOS	860.007.373	771.400	612.000	-	306.000	-	-	-	-	1.689.400
FUNDACION VALLE DE LILI HOSPITAL UNIVERSITARIO	890.324.177	-	5.769.900	-	-	-	-	-	-	5.769.900
HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICIA	830.041.314	1.938.200	-	-	-	-	-	-	-	1.938.200
HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL VALLE EVARISTO GARCIA E.S.E	890.303.461	-	-	407.400	-	-	-	-	-	407.400
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E	899.999.032	6.423.000	-	6.624	16.961	-	-	-	-	6.446.585
IMEVI SAS	830.027.558	2.580.800	-	-	-	-	-	-	-	2.580.800
INSTITUTO NACIONAL DE OFTALMOLOGIA	900.374.792	2.580.800	180.800	5.161.600	-	-	-	-	-	7.923.200
LABORATORIO CLINICO BIOANALISIS IBAGUE E.U	900.269.973	-	-	-	-	-	-	6.370.600	977.445	7.348.045
MICCARDIO SAS	900.328.323	306.000	1.542.800	-	-	-	-	-	-	1.848.800
OFTALMOSANITAS SAS	830.103.525	2.880.800	-	-	-	-	-	-	-	2.880.800
ESE HOSPITAL FRANCISCO VALDERRAMA	890.981.137	20.580.000	7.333.200	-	-	-	-	-	-	27.913.200
Cartera Entidades Publicas										3.070.687.380
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD CENTRO ORIENTE	900.959.051	212.977.500	-	-	-	-	-	-	-	212.977.500
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E	900.971.006	374.380.030	166.569.120	348.746.080	482.917.990	-	-	-	-	1.372.613.220
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E	900.958.564	487.220.690	127.121.420	129.353.600	147.253.450	151.567.500	-	-	-	1.042.516.660
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR OCCIDENTE E.S.E	900.959.048	251.350.100	-	145.719.900	45.510.000	-	-	-	-	442.580.000
Totales		1.878.062.647	370.172.580	645.027.594	676.004.401	151.567.500	-	7.293.608	977.445	3.729.105.775
Porcentaje de Participación de la cartera por edad		50,36	9,93	17,30	18,13	4,06	-	0,20	0,03	100

Fuente: Estados Financieros ICDBIS a 31 de diciembre de 2018.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Como se puede observar, el 77,59% de la cartera está clasificada entre 0 y 60 días, y el 22,41% entre 61 y 360 días, sin embargo, a pesar de que la cartera no presenta difícil cobro, es importante resaltar que las Subredes Integradas de Servicios de Salud cuentan con unas obligaciones por pagar al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS del 82,34%, es decir \$3.070.687.380 respecto del total de las cuentas por cobrar por prestación de servicios, de las cuales las Subred Integrada de Servicios de Salud Norte E.S.E. y Sur E.S.E, adeudan \$2.415.129.880 equivalente al 78,65%.

En este contexto, si la Subredes no cumplen con el pago oportuno de sus obligaciones, el Instituto puede verse afectado en el normal desarrollo y funcionamiento para cumplir su misión institucional.

Por lo anteriormente expuesto y analizado, no se determinan observaciones, de esta manera se puede evidenciar que los saldos presentados son razonables.

3.3.1.3.3. Propiedad, Planta y Equipo

La propiedad, Planta y Equipo del IDCBIS, está representada por el valor de los bienes que hacían parte del Hemocentro Distrital que fueron entregados por el Distrito Capital al Instituto²⁰, así como, a las adquisiciones realizadas en la vigencia en estudio, para el normal desarrollo de la prestación de servicios por parte del Instituto. El método de la valoración es través del costo y la depreciación fue calculada por línea recta, representa el 26.87% del total del activo.

Las propiedad, planta y equipo del Instituto está conformada así:

Cuadro No.13
Propiedad Planta y Equipo a 31 de diciembre de 2018

Cifras en pesos

Descripción	Saldo 31 diciembre 2017	Movimiento		Saldo 31 diciembre 2018
		Debito	Credito	
Propiedades- Planta y Equipo	6.933.694.121	1.669.709.091	1.444.145.475	7.159.257.738
Construcciones en curso	0	220.000.000	0	220.000.000
Maquinaria planta y equipo en montaje	14.661.639	0	14.661.639	0
Propiedad planta y equipo en transito	272.000.000	0	272.000.000	0
Bienes muebles en bodega	342.000	0	342.000	0
Edificaciones	54.099.780	0	54.099.780	0
Maquinaria y equipo	42.903.482	91.280.081	0	134.183.563
Equipo médico y científico	7.132.431.321	641.509.644	2.678.382	7.771.262.577
Muebles enseres y equipo de oficina	309.752.278	620.008.058	2.495.430	927.264.906
Equipos de comunicación y computación	124.463.894	88.828.990	217.500	213.075.384
Equipos de transporte tracción y elevación	1.674.750	0	0	1.674.750
Equipos de comedor-cocina-despensa y hotelería	349.305	510.291	0	859.596
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo	-1.018.984.328	7.572.027,00	1.097.650.737,53	-2.109.063.038

Fuente: Estados Financieros ICDBIS a 31 de diciembre de 2018.

²⁰ Artículo 20, parágrafo 1 del acuerdo 641 de 2016 establece que “La totalidad del equipamiento tecnológico, biomédico y bienes muebles de toda índole, que actualmente se encuentren asignados al Hemocentro Distrital, harán parte del aporte del Distrito Capital para la constitución del IDCBIS”



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

✓ Construcciones en curso

El saldo de la cuenta corresponde al contrato COC-0199 de 2018, cuyo objeto es “La adecuación, suministro e instalación del Sistema de ventilación para el mejoramiento de las condiciones ambientales del Banco de Tejido Osteomuscular del Banco Multitejidos del IDCBIS” por valor de \$220.000.000, el cual es analizado por el equipo auditor.

✓ Equipo Médico científico

El saldo de la cuenta por \$7.771.262.577, representa el 83,85% respecto al total de la propiedad planta y equipo, una vez analizado el movimiento del año 2018, se puede establecer que el IDCBIS adquirió durante la vigencia, equipo médico por valor de \$641.509.644, de los cuales se verificó en almacén las respectivas entradas de almacén y salidas, las cuales no presentan observación alguna, por tal razón el saldo registrado es razonable.

3.3.1.3.4. Cuentas por pagar

El instituto a 31 de diciembre registra un saldo por pagar de \$3.949.651.827, equivalente al 77,16%, respecto al total de la cuenta, principalmente originadas por la adquisición de bienes y servicios durante la vigencia auditada. A continuación, se muestra los acreedores más representativos.

Cuadro No.14
Cuentas por pagar – Adquisición de Bienes y servicios
a 31 de diciembre de 2018

Cifras En pesos

Entidad	saldo por pagar a 31 de diciembre de 2018
Fondo Financiero Distrital de Salud	550.672.861
Vital Tecnología Medica	42.813.817
BPL Medicol	80.437.474
Terumo BCT Colombia S.A.	592.520.346
Productos Roche	706.481.700
Biocientífica	498.811.019
Comercializadora Pr	531.815.088
Distrimedica	87.681.921
Total	3.091.234.226

Fuente: Estados Financieros ICDBIS a 31 de diciembre de 2018.

Como se puede observar en el cuadro, el IDCBIS registra una obligación por pagar con el FFDS por \$550.672.861, que corresponde a los servicios que deben ser cancelados por el Instituto, con ocasión del Comodato suscrito con el FFDS, el cual determina “Reembolsar al COMADANTE, la parte proporcional de Gastos Asociados a la Operación, correspondientes a: (i) Servicios Públicos: teléfono, energía,



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

acueducto, alcantarillado, recolección de residuos; (ii) Mantenimientos: grupo de equipos electrónicos, equipos de ventilación mecánica y aire acondicionado, equipo de apoyo crítico ...”, situación que deja entrever que dicha obligación genera un costo que venía asumiendo la SDS de acuerdo con la estructura organizacional establecida en el Decreto 507 de 2013²¹ con el funcionamiento del Hemocentro Distrital.

Así mismo, el numeral 3 de las consideraciones del contrato de comodato dice: *“Que la Secretaría Distrital de Salud –Fondo Financiero Distrital de Salud, entre los años 1998 y 2000, realizó la construcción, de la sede administrativa, complejo arquitectónico Centro Distrital de Salud, contempló en el Edificio Hemocentro Distrital, las áreas para dos (2) laboratorios a saber: 1) el de Banco de Sangre y 2) el Banco de Tejidos Humanos....”*

Con base en lo anterior y teniendo en cuenta la naturaleza, objeto y funciones de la Secretaría Distrital de Salud, entidad del sector central con autonomía administrativa y financiera quien es la responsable de orientar y liderar las políticas, planes, programas y proyectos del sector salud en el Distrito Capital a fin de garantizar el derecho a la salud de sus habitantes y teniendo en cuenta que a partir del Acuerdo Distrital 641 del 6 de abril de 2016, en el Artículo 20 parágrafo 2, se dispuso autorizar a la Administración Distrital suscribir un comodato con el IDCBIS, mas no se mencionó respecto a la posibilidad de cobro por parte de la Autoridad Central.

En este contexto, teniendo en cuenta que la naturaleza del Comodato, esencialmente es gratuito y en concordancia con la normativa antes expuesta, el cobro que actualmente se realiza a la SDS - FFDS, desnaturaliza las funciones que el Decreto 507 de 2013, le otorgó a la Dirección de Provisión de Servicios, la cual tiene unas funciones particulares.

Por lo anterior, llama la atención a este ente de control el cobro de servicios públicos que realiza la SDS -FFDS, teniendo en cuenta lo descrito en el del Decreto 507 de 2013 y lo establecido en el Acuerdo 641 de 2016 en su artículo 21. Principio de autosostenibilidad.

3.3.1.3.5. Otros pasivos

Una vez analizado en saldo de la cuenta otros pasivos, se evidencia el registro de la cuenta de Avances y Anticipos Recibidos por \$14.780.631.194, y

²¹ Decreto 507 de 2013 artículo 25 contempla a la SUBSECRETARÍA DE SERVICIOS DE SALUD Y ASEGURAMIENTO, que dentro de sus funciones y en especial la descrita en el numeral 7: *“Coordinar el banco de sangre, vigilando y regulando las actividades relacionadas con la obtención, duración, conservación, procedimiento, almacenamiento, transfusión y suministro de sangre humana y sus derivados.”*



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

corresponden a los convenios suscritos por el IDCBIS con el Fondo Financiero Distrital de Salud, recursos que provienen del Distrito y del Sistema General de Regalías, para la ejecución de programas tales como Implementación del banco Público de células madre de cordón umbilical y de la unidad de terapia celular; procesamiento disposición de componentes biológicos en los bancos de sangre, tejidos y células; actividades científicas y tecnológicas a través de la gestión y ejecución de proyectos de investigación en salud pública, entre otros.

3.3.2. Control Interno Contable

Teniendo en cuenta que el Instituto es una corporación mixta sin ánimo de lucro, el Control Interno Contable del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, es realizado por el Revisor fiscal, quien determinó que las observaciones determinadas en el proceso de evaluación y revisión fueron acatadas por el Instituto. Igualmente, este ente de control verificó las actividades de las etapas de Reconocimiento, Medición Posterior y Revelación reflejadas en los estados financieros.

El IDCBIS presenta los estados financieros, en los cuales se evidencia que la información reflejada en los mismos, es utilizada por la alta gerencia para el control y seguimiento, en procura de una mejor gestión de los recursos públicos.

Una vez verificada la información correspondiente al Sistema de Control Interno Contable del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud – IDCBIS, y aplicada la matriz de calificación a la gestión fiscal se determina que este es EFICIENTE, EFICAZ Y EFECTIVO, con el 96,67%, 96,46% y 96,52% respectivamente.

3.3.3. Gestión Financiera

Dada la naturaleza del IDCBIS, no se aplican indicadores de rentabilidad y de productividad, se evaluó los indicadores financieros: Razón corriente, Capital de trabajo y endeudamiento. El instituto no cuenta con deuda ni inversiones.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 15
Indicadores Financieros del IDC BIS

Cifras en pesos

Concepto o variable a auditar	Indicador	Resultado
Razón Corriente	$\frac{\text{Activo Corriente}}{\text{Pasivo Corriente}} = \frac{19.451.284.951}{4.032.482.327} = 4,82$	El instituto cuenta con 4,82 pesos para atender sus obligaciones corrientes, deudas o pasivo a corto plazo.
Capital de Trabajo	$\text{Activo Corriente} - \text{Pasivo Corriente}$ $19.451.284.951 - 4.032.482.3327 = 15.418.802.624$	El instituto cuenta con un Capital de trabajo de \$15.418.802.624 a 31 de diciembre de 2018
Endeudamiento	$\frac{\text{Pasivo Total}}{\text{Activo Total}} = \frac{18.813.113.521}{26.640.132.114} = 0,71$	El Instituto mantiene un endeudamiento con terceros del 71% de sus activos

Fuente: Estados Financieros ICDBIS a 31 de diciembre de 2018.

3.3.4. Gestión Presupuestal

Teniendo en cuenta el concepto emitido por la Secretaria de Hacienda sobre el régimen presupuestal que le aplica al Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, el cual indica: “*Teniendo en cuenta la naturaleza de la entidad que se propone en el artículo 17 del Acuerdo 641 de 2016 como corporación sin ánimo de lucro, y una vez analizada la cobertura definida en el artículo 2 del Estatuto Orgánico de Presupuesto Distrital-Decreto 714 de 1996 y el artículo 1 del decreto 195 de 2007, se estableció que las citadas normas no contemplan este tipo de entidades, por lo que se concluye que la entidad tiene un marco jurídico especial y por lo tanto se encuentra sometida a las normas de derecho privado, en donde sus actos se regirán por las mismas....*”

Con base en lo anterior, se verificó la información rendida por el del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - ICDBIS, la cual cumplió con los procedimientos establecidos por este ente de control y no se evidenció inconsistencias respecto a la información reportada en el aplicativo Sistema de Vigilancia y Control Fiscal SIVICOF.

El Instituto mediante la Circular reglamentaria No. 001 del 02 de enero de 2018, adoptó el presupuesto de ingresos y gastos para la vigencia 2018, en cuantía de \$27.282.147.210, siendo ajustado el 30 de marzo de 2018, con la Circular reglamentaria No. 007, alcanzando un presupuesto \$27.810.110.240. Igualmente se incorpora al presupuesto \$16.157.642.178, que corresponden a proyectos de investigación, de los cuales el 26%, es decir \$7.195.067.670, son recursos que provienen del Sistema General de Regalías -SGR, que con relación al monto de los recursos de proyectos de investigación y frente al presupuesto total de ingresos y Gastos equivale al 16.4%. Así las cosas, el presupuesto total del ICDBIS asciende a \$43.967.752.418, y la composición es la siguiente.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Cuadro No. 16
Presupuesto de Ingresos y Gastos 2018-IDCBIS

Cifras en Pesos

Concepto	Presupuesto Definitivo	Ajustes e Incorporaciones	Total Presupuesto
Total Recursos Propios	16.396.155.562		16.396.155.562
Recursos de Proyectos de Investigación	11.413.954.678	16.157.642.178	27.571.596.856
Total Presupuesto	27.810.110.240	16.157.642.178	43.967.752.418

Fuente: Cuadro elaborado por el grupo auditor con Información Reportada por el IDCBIS, área financiera

Como se puede observar en el cuadro, lo expuesto permite inferir, que el presupuesto del IDCBIS está conformado básicamente por los convenios suscritos por la entidad al alcanzar el 47%, más el 16% de los recursos del Sistema General de Regalías - SGR, es decir que el instituto operativamente funciona con el 63% de recursos externos.

3.5.1. Ejecución de Ingresos

La estructura presupuestal de los recursos propios está dada de la siguiente manera:

Cuadro No. 17
Ingresos IDCBIS -2018

Cifras en Pesos

Concepto	Valor ingresos programados	Ejecución de ingresos	Diferencia	% cumplimiento
Disponibilidad Inicial	1.262.073.870	1.262.073.870	-	100%
Venta de Bienes y Servicios			-	
Banco de Sangre	9.008.094.173	5.427.144.593	3.580.949.580	60%
Banco de Tejidos	852.916.821	517.109.449	335.807.372	61%
Banco de Cordón Umbilical	829.033.333	132.970.081	696.063.252	16%
Servicios Especializados	1.577.729.180	1.136.735.032	440.994.148	72%
Total Venta de bienes y servicios especializados	12.267.773.508	7.213.959.155	5.053.814.353	59%
Otras rentas	-		-	
Cuentas por cobrar	2.866.308.184	2.114.010.454	752.297.730	74%
TOTAL RECURSOS PROPIOS	16.396.155.562	9.327.969.609	7.068.185.953	58%

Fuente: Cuadro elaborado por el grupo auditor con Información Reportada por el IDCBIS, área financiera

El cuadro anterior, muestra el comportamiento de la ejecución de los ingresos, por cada uno de sus conceptos, en los cuales se evidencia que por concepto de Renta de servicios, el 77,3% de los ítems que lo componen, tiene un comportamiento de recaudo razonable, toda vez, que la media de los recursos propios en su nivel de ejecución tan solo alcanza el 59%, evidenciando un rezago en el nivel de ingreso del banco de cordón umbilical, pues tal solo alcanza el 16% de recaudo frente a lo programado. Así mismo, los ingresos y el cumplimiento de ejecución de las cuentas por cobrar son del 74%.

De otra parte, el comportamiento de los ingresos de los proyectos de investigación, generados por los convenios suscritos por el IDCBIS, se describen



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

en el siguiente cuadro:

Cuadro No. 18
Ingresos por Proyectos de Investigación - 2018

Cifras en

Concepto	Pesos			
	Valor ingresos programados	Total ingresos 2018	Diferencia	% cumplimiento
1-Implementación del Banco Público de Células Madre de Cordón Umbilical y de una Unidad de Terapia Celular Hemocentro Distrital, Secretaria de Salud, Bogotá. - Convenio 0101-2017	11.063.663.638	-	11.063.663.638	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	4.184.329.829	4.726.532.616	(542.202.787)	113%
Recursos de SGR	6.879.333.809	1.776.216.232	5.103.117.577	26%
2-Aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de promoción de la donación voluntaria, procesamiento disposición de componentes biológicos en los bancos de sangre, tejido y células. Convenio 0945 -2017	899.499.207	-	899.499.207	0%
Recurso del Distrito/contrapartida	899.499.207	899.499.207	-	100%
3-Aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de la línea de producción tecnológica. Mejorar el desempeño y el costo-efectividad de las pruebas de detección VIH, Hepatitis B y Hepatitis C para su posterior implementación en el Banco de Sangre de referencia en el Distrito. Convenio 1039 – 2017	275.000.000	-	275.000.000	0%
Recurso del Distrito/contrapartida	275.000.000	275.000.000	-	100%
4-“Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas en Colombia.” - Convenio 1088 -2017	2.608.220.127	-	2.608.220.127	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	571.057.544	571.057.544	-	100%
Recursos de SGR	2.037.162.583	2.037.162.583	-	100%
5-Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el fomento de actividades científicas y tecnológicas, a través de la gestión y ejecución de proyectos de investigación en eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública. Convenio 1191 - 2017	450.000.000	-	450.000.000	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	450.000.000	405.000.000	45.000.000	90%
6- “Aunar esfuerzos para Investigación Orientada a la Implementación de Buenas Prácticas para la Aplicación Clínica de Terapias Celulares del modelo de Trasplante progenitora Hematopoyéticas” 0182-2018	10.050.812.844	-	10.050.812.844	0%
Recursos de SGR	9.940.959.382	2.982.287.815	6.958.671.567	30%
Recursos del Distrito/contrapartida	109.853.462	109.853.462	-	100%
7-Aunar esfuerzos de Cooperación científica para el Fortalecimiento de los programas de procesamiento y distribución del Banco de Tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de Tejidos Osteoarticulares-	375.000.000	-	375.000.000	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	375.000.000	187.500.000	187.500.000	50%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Concepto	Valor ingresos programados	Total ingresos 2018	Diferencia	% cumplimiento
8-Aunar esfuerzos de Cooperación científica para el Fortalecimiento de los programas de procesamiento y distribución del Banco de Tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de Dermis Acelular-	375.000.000	-	375.000.000	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	375.000.000	187.500.000	187.500.000	50%
9-Aunar esfuerzos para implementar una tecnología automatizada para la detección de agentes virales de alta prevalencia en los donantes y pacientes del Distrito - - infecciosas	1.075.000.000	-	1.075.000.000	0%
Recursos del Distrito/contrapartida	1.075.000.000	537.500.000	537.500.000	50%
10-Characterización de la función inmuno-reguladora de las células estromales mesénquimas de cordón umbilical, como potenciales herramientas terapéuticas en inflamación y alogenicidad" CF_RC6072018-COLCIENCIAS	399.401.040	-	399.401.040	0%
Colciencias	399.401.040	399.401.040	-	100%
TOTAL RECURSOS DE PROYECTOS DE INVESTIGACION	27.571.596.856	15.094.510.499	12.477.086.357	55%
TOTAL INGRESOS	43.967.752.418	25.684.553.978	18.283.198.440	58%

Fuente: Cuadro elaborado por el grupo auditor con Información Reportada por el IDCBIS, área financiera

El cuadro anterior se muestra los diez (10) convenios incluidos en el presupuesto de ingresos para la investigación, tres (3) de estos, registran aportes conjuntos entre el Distrito y el Sistema General de Regalías y uno (1) con aportes de Colciencias, y los demás (6) los recursos son del Distrito.

Así mismo se identifica que los ingresos a través de los convenios por concepto de proyectos de investigación, alcanzaron un índice de cumplimiento del 55% respecto de lo proyectado, registrando un comportamiento razonable.

✓ Facturación y Cartera

Para la vigencia 2018, la facturación realizada por el Instituto registró un incremento del 35% con relación a la vigencia anterior, este incremento se reflejó principalmente en la prestación de servicios a las Subredes Integradas de Servicios de Salud adscritas a la Secretaría Distrital de Salud - SDS.

Con relación a la facturación y recaudo de cartera del Instituto y de acuerdo con la información reportada a este ente de control, se adelantó pruebas por parte del equipo de trabajo, en las cuales se evidenció que el IDCBIS ha adelantado gestión de cobro²² para el recaudo de cartera, no obstante, es determinante el comportamiento negativo por parte de las Subredes Integradas de Salud Norte y Sur, las cuales registran a 31 de diciembre de 2018 cuentas por pagar pendientes al Instituto, por \$471.697.456 y \$272.121.277 respectivamente.

²² Comunicaciones de cobro enviadas por el IDCBIS a las subredes en las cuales se realiza cobro por los servicios prestados



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Llama la atención que la Secretaria Distrital de Salud como ente rector de la salud en el Distrito Capital, no actúa e implementa políticas y/o mecanismos de recaudo para mejorar el flujo de recursos de las Subredes, y así cumplir con las obligaciones que éstas tienen con el IDCBIS, toda vez, que este es el principal proveedor de los insumos vitales para la prestación de los servicios de salud.

En este contexto, es importante mencionar que las subredes Norte y Sur, principales beneficiarias por parte del Instituto, no prioricen y den la importancia relativa al pago oportuno de los compromisos adquiridos con el Instituto.

Este hecho, pone en riesgo el normal desarrollo y funcionamiento del Instituto, afectando los niveles de producción, e incidiendo altamente en la operación eficaz del Instituto de Ciencia, Biotecnología e Innovación de Salud, así como, en la oportuna prestación del servicio para suplir las necesidades de vida de la población, situación que redundará en menoscabo al cumplimiento de los derechos fundamentales consagrados en la constitución, como son el derecho a la vida y a la salud.

3.5.2. Ejecución de Gastos

La estructura presupuestal del gasto se presenta de la siguiente manera:

Cuadro No. 19
Ejecución de Gastos e Inversión de proyectos -2018

Cifras en Pesos

Gastos	Valor con modificación	Compromisos a acumulado diciembre 2018	% Ejecución
FUNCIONAMIENTO			
GASTOS DE PERSONAL	2.150.118.125	1.606.385.384	75%
SERVICIOS PERSONALES	602.615.001	233.051.581	39%
Sueldos	526.250.009	221.933.334	42%
Prima de Servicios	26.499.996	3.333.333	13%
Bienestar e Incentivos	29.600.000	1.701.581	6%
Capacitación	20.000.000	5.950.000	30%
Intereses a las Cesantías	264.996	133.333	50%
APORTES PATRONALES	172.978.460	65.797.003	38%
Cesantías Fondos	26.499.996	3.333.335	13%
Pensiones Fondos	54.288.000	27.921.900	51%
Salud EPS	38.454.000	10.480.500	27%
Administradora de Riesgos profesionales ARL	13.020.464	12.963.868	100%
Caja de Compensación	18.096.000	4.932.100	27%
Aportes Parafiscales (SENA, ICBF)	22.620.000	6.165.300	27%
SERVICIOS PERSONALES OPS	1.374.524.664	1.307.536.800	95%
Honorarios	1.085.192.455	1.075.086.909	99%
Remuneración servicios Técnicos	289.332.209	232.449.891	80%
GASTOS GENERALES	1.852.013.531	1.138.490.972	61%
Mantenimiento de Equipos	283.185.000	4.724.302	2%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gastos	Valor con modificación	Compromisos a acumulado diciembre 2018	% Ejecución
Dotación y Materiales	42.560.046	32.650.794	77%
Seguros	89.433.501	57.464.065	64%
Gastos financieros, legales, impuestos y contribuciones	167.500.000	167.642.722	100%
Gastos de computador	28.000.000	3.871.613	14%
Viáticos y Gastos de Viaje	40.000.000	2.536.636	6%
Comunicación y Transportes	32.000.000	4.481.377	14%
Impresos y publicaciones	32.204.000	1.179.554	4%
Honorarios	32.565.537	-	0%
Suministros de equipo y Tecnología	131.093.995	12.530.652	10%
Promoción y fortalecimiento Institucional	100.000.000	32.239.791	32%
Arriendos/comodatos	873.471.452	819.169.466	94%
DOTACION E INFRAESTRUCTURA	56.353.190	44.306.708	79%
Dotación e infraestructura	56.353.190	44.306.708	79%
Cuentas por pagar	501.664.844	490.031.633	98%
Cuentas por pagar	501.664.844	490.031.633	98%
TOTAL DE GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	4.560.149.690	3.279.214.697	72%
INVERSION			
DESARROLLO Y POTENCIACIÓN DEL BANCO DISTRITAL DE SANGRE Y DEL BANCO DISTRITAL DE MULTI-TEJIDOS.			
GASTOS DE PERSONAL	1.884.265.006	1.750.921.602	93%
SERVICIOS PERSONALES	82.120.000	65.266.667	79%
Sueldos	69.500.000	60.000.000	86%
Prima de Servicios	12.000.000	5.000.000	42%
Bienestar e Incentivos	-	-	
Capacitación	-	-	
Intereses a las Cesantías	620.000	266.667	43%
APORTES PATRONALES	57.987.840	20.755.265	36%
Cesantías Fondos	12.000.000	1.666.665	14%
Pensiones Fondos	17.280.000	10.939.200	63%
Salud EPS	12.240.000	3.575.000	29%
Administradora de Riesgos profesionales ARL	3.507.840	974.400	28%
Caja de Compensación	5.760.000	1.600.000	28%
Aportes Parafiscales (SENA, ICBF)	7.200.000	2.000.000	28%
SERVICIOS PERSONALES OPS	1.744.157.166	1.664.899.670	95%
Honorarios	1.239.029.000	1.181.844.371	95%
Remuneración servicios Técnicos	505.128.166	500.487.299	99%
GASTOS GENERALES	6.371.072.201	6.158.686.086	97%
Dotación y materiales	5.413.811.123	5.245.267.528	97%
Gastos de transporte y comunicación	636.000.000	618.428.933	97%
Servicios Especializados	152.995.859	144.808.900	95%
Gastos de computador	10.000.000	0	
Promoción y Fortalecimiento Institucional	2.121.500	121.500	6%
Combustibles, lubricantes y llantas	7.241.718	5.341.718	74%
Mantenimiento de equipos	28.902.001	26.902.001	93%
Mantenimiento de Infraestructura	120.000.000	117.815.506	98%
Dotación e infraestructura	372.835.540	298.588.800	80%
Dotación e infraestructura	372.835.540	298.588.800	80%
Cuentas por pagar	3.207.833.126	3.014.502.113	94%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gastos	Valor con modificación	Compromisos a acumulado diciembre 2018	% Ejecución
Cuentas por pagar	3.207.833.126	3.014.502.113	94%
TOTAL DE GASTOS BANCO SANGRE Y MULTEJIDOS	11.836.005.873	11.222.698.601	95%
TOTAL FUNCIONAMIENTO MAS GASTOS SANGRE Y MULTEJIDOS	16.396.155.563		
PROYECTOS INVESTIGACION			
<i>Implementación del Banco Público de Células Madre de Cordón Umbilical y de una Unidad de Terapia Celular Hemocentro Distrital, Secretaria de Salud, Bogotá. - Convenio 0101-2017</i>	11.063.663.638	3.509.332.555	32%
Insumos, reactivos y suministros	975.748.468	623.131.802	64%
Insumos, reactivos y suministros	2.988.968.218	390.417.069	13%
Recurso Humano	80.024.126	44.241.215	55%
Recurso Humano	1.521.485.171	1.544.353.979	102%
Capacitaciones y viajes	63.440.663	55.041.039	87%
Capacitaciones y viajes	-	0	
Administración e Interventoría	608.661.000	0	
Administración e Interventoría	-	0	
Equipos, bienes y otras tecnologías	3.742.975.359	27.550.880	1%
Equipos, bienes y otras tecnologías	-	0	
Otros gastos	675.875.858	621.234.495	92%
Infraestructura	250.000.000	50.429.482	20%
Otros gastos	53.363.685	56.459.658	106%
Administración	103.121.090	96.472.936	94%
<i>Aunar esfuerzos para el desarrollo y fortalecimiento del programa de promoción de la donación voluntaria, procesamiento disposición de componentes biológicos en los bancos de sangre, tejidos y células. Convenio 0945 -2017</i>	899.499.207	889.933.197	99%
Material Promocional, Insumos, Impresiones, Plan de medios	145.266.852	145.254.301	100%
Recurso Humano	381.970.982	375.570.982	98%
Equipo otros Bienes y Tecnología	60.317.891	60.317.891	100%
Evento Científico y académico	50.000.000	49.999.613	100%
Servicios	233.590.700	233.590.700	100%
Gastos Administrativos y otros Gastos	28.352.782	25.199.710	89%
<i>Aunar esfuerzos para la implementación y puesta en marcha de la línea de producción tecnológica. Mejorar el desempeño y el costo-efectividad de las pruebas de detección VIH, Hepatitis B y Hepatitis C para su posterior implementación en el Banco de Sangre de referencia en el Distrito. Convenio 1039 – 2017</i>	275.000.000	170.956.518	62%
Insumos, Reactivos Materiales de Laboratorio	198.266.226	96.355.360	49%
Recurso Humano	68.900.172	67.929.999	99%
Servicios	6.068.000	6.068.000	100%
Costos administrativos y otros gastos.	1.765.602	603.159	34%
Equipos, bienes y otras tecnologías.	-	-	
<i>“Estudios técnicos para el establecimiento y organización de un Registro Nacional de Donantes de Células Progenitoras Hematopoyéticas en Colombia.”</i>	2.608.220.127	895.870.868	34%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gastos	Valor con modificación	Compromisos a acumulado diciembre 2018	% Ejecución
- Convenio 1088 -2017			
Servicios técnico, profesionales y especializados	671.023.075	449.979.965	67%
Servicios técnico, profesionales y especializados	524.483.150	130.970.237	25%
Dotación y materiales	121.847.391	25.485.371	21%
Equipos y tecnologías	65.731.434	25.398.170	39%
Gastos de viaje	94.218.141	42.862.540	45%
Administración o supervisión	163.556.143	25.456.233	16%
Administración o supervisión	46.574.394	-	0%
Servicios tecnológicos y pruebas	541.705.556	179.298.275	33%
Capacitaciones, entrenamientos y participación en eventos	379.080.843	16.420.077	4%
<i>Aunar esfuerzos financieros, técnicos y administrativos para el fomento de actividades científicas y tecnológicas, a través de la gestión y ejecución de proyectos de investigación en eventos de interés en salud pública del Laboratorio de Salud Pública. Convenio 1191 – 2017</i>	450.000.000	371.818.683	83%
Material, reactivo, insumos de laboratorio	306.000.000	233.793.647	76%
Recurso Humano	64.000.000	62.500.000	98%
Entrenamiento, capacitaciones y participación en eventos científicos	58.000.000	54.935.844	95%
Servicios Tecnológicos	20.000.000	19.654.742	98%
Costos administrativos y otros gastos	2.000.000	934.450	47%
<i>“Aunar esfuerzos para Investigación Orientada a la Implementación de Buenas Prácticas para la Aplicación Clínica de Terapias Celulares del modelo de Trasplante progenitora Hematopoyéticas” 0182-2018</i>	10.050.812.844	1.216.823.827	12%
Costos Administración	588.809.295	78.000.000	13%
Maquinaria y equipos	347.463.360	-	0%
Materiales	1.016.326.892	183.113.537	18%
Otros Gastos (Entrenamientos)	101.212.680	25.301.160	25%
Otros Gastos (Formación Maestría)	340.787.008	-	0%
Otros Gastos (Gastos Viaje)	107.158.509	-	0%
Otros Gastos (Participación eventos)	89.337.824	-	0%
Otros Gastos (Protección y Divulgación)	105.050.028	-	0%
Personal	6.360.033.484	870.675.000	14%
Servicios Tecnológicos	884.780.302	-	0%
Materiales	109.853.462	59.734.130	54%
<i>Aunar esfuerzos de Cooperación científica para el Fortalecimiento de los programas de procesamiento y distribución del Banco de Tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de Tejidos Osteoarticulares-</i>	375.000.000	203.545.705	54%
Material y Reactivos	38.500.000	3.096.265	8%
Recurso Técnico Científico	145.400.000	106.990.000	74%
Servicios Especializados	123.830.000	80.459.440	65%
Equipamiento	25.360.000	3.000.000	12%
Capacitaciones y Eventos	40.410.000	10.000.000	25%
Gastos Administrativos	1.500.000	-	0%



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Gastos	Valor con modificación	Compromisos a acumulado diciembre 2018	% Ejecución
<i>Aunar esfuerzos de Cooperación científica para el Fortalecimiento de los programas de procesamiento y distribución del Banco de Tejidos en componentes biológicos derivados del procesamiento de Dermis Acelular-</i>	375.000.000	244.427.530	65%
Material y Reactivos	38.011.670	21.986.450	58%
Recurso Técnico Científico	166.700.000	150.500.000	90%
Servicios Especializados	105.000.000	56.795.250	54%
Equipamiento	42.700.000	-	0%
Capacitaciones y Eventos	21.088.330	15.145.830	72%
Gastos Administrativos	1.500.000	-	0%
<i>Aunar esfuerzos para implementar una tecnología automatizada para la detección de agentes virales de alta prevalencia en los donantes y pacientes del Distrito - - infecciosas</i>	1.075.000.000	580.165.918	54%
Material y Reactivos	261.361.400	59.634.467	23%
Recurso Técnico Científico	534.666.000	504.061.633	94%
Servicios Especializados	300.000	-	0%
Equipamiento	255.372.600	7.619.808	3%
Capacitaciones y Eventos	19.000.000	8.850.010	47%
Gastos Administrativos	4.300.000	-	0%
<i>Caracterización de la función inmuno-reguladora de las células estromales mesenquimales de cordón umbilical, como potenciales herramientas terapéuticas en inflamación y alogenicidad" CF_RC6072018- COLCIENCIAS</i>	399.401.040	112.261.300	28%
Materiales y reactivos	223.104.000	112.261.300	50%
Recurso técnico científico	71.712.000	-	0%
Servicios especializados	42.230.400	-	0%
Patentes y publicaciones	23.904.000	-	0%
Gastos de operación (administrativos)	25.266.528	-	0%
Seguimiento y evaluación (supervisión)	11.586.508	-	0%
Gastos administrativos (4x1000)	1.597.604	-	0%
TOTAL DE GASTOS DE INVESTIGACION	24.913.569.602	-	
TOTAL DE GASTOS DE INVERSION E INVESTIGACION	36.749.575.475	36.749.575.475	100%
TOTAL GASTOS	41.309.725.165	41.309.725.165	100%
TOTAL DE PRESUPUESTO INDICATIVO	43.967.752.419	22.697.049.399	52%

Fuente: Cuadro elaborado por el grupo auditor con Información Reportada área financiera

El cuadro de la estructura presupuestal de gastos e inversión, permite observar el monto y porcentaje de cumplimiento por cada uno de los rubros principales y su correspondiente desglose, es así, como de un presupuesto definitivo de Gastos de funcionamiento por \$4.560.149.690 se comprometió \$3.279.214.697, equivalente al 72%, rubro que corresponde a la vinculación por contrato laboral de tres funcionarios a saber: (Director Técnico de Banco de Sangre, Representante Legal del Instituto y Asistente de Dirección) y la vinculación de funcionarios en convenios a través de OPS desempeñando funciones administrativas.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

Efectuado el análisis a diversas órdenes de prestación de servicios - OPS, en la cuales no se evidencian observaciones, en lo atinente al componente presupuestal.

Opinión

Una vez analizado los soportes, registros y procedimientos desarrollados en la estructura presupuestal del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud -IDCBIS de la vigencia 2018, este ente de control determina que la ejecución de los recursos fue eficaz, acatando las disposiciones legales vigentes.



“Una Contraloría Aliada con Bogotá”

4. CUADRO CONSOLIDADO DE HALLAZGOS DE AUDITORÍA

TIPO DE HALLAZGO	CANTIDAD	VALOR (En Pesos)	REFERENCIACIÓN
1. Administrativos	8	N/A	3.1.1.1, 3.1.1.2, 3.1.3.1, 3.1.3.2, 3.1.3.3, 3.2.1.1, 3.2.1.2, 3.3.1.1.1.
2. Disciplinarios	0	N/A	
3. Penales	0	N/A	
4. Fiscales	0	0	

N.A.: No aplica